**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 38
**Miércoles 18 de noviembre de 2026**

**PRIMERA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**
**Del 1º de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027**

**DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 38**
**Miércoles 18 de noviembre de 2026**
**Primer período de sesiones ordinarias**
**Primera legislatura**

**Directorio**

Yara Jiménez Fallas
**Presidenta**

Gerald Bogantes Rivera
**Primer secretario**

Reynaldo Arias Mora
**Segundo secretario**

**Diputados presentes**

| | |
|---|---|
| Nogui Acosta Jaén | Álvaro Ramírez Bogantes |
| Juan Manuel Quesada Espinoza | Rafael Vargas Brenes |
| Kattya Mora Montoya | Andrea Valverde Palavicini |
| Stephan Brunner Neibig | Diana Murillo Murillo |
| Mayuli Ortega Guzmán | Eder Hernández Ulloa |
| Gonzalo Ramírez Zamora | Karen Alfaro Jiménez |
| Antonio Barzuna Thompson | Janice Sandí Morales |
| Esmeralda Britton González | Salvador Padilla Villanueva |
| José Miguel Villalobos Umaña | Víctor Hidalgo Solís |
| Zaira Murillo Marín | Ángela Aguilar Vargas |
| Gréthel Ávila Vargas | Ronald Campos Villegas |
| Wilson Alfredo Jiménez Cordero | Karol Matamoros Montoya |
| Kattia Ulate Alvarado | Norjelens Lobo Vargas |
| Fernando Obaldía Álvarez | Jesús Calderón Calderón |
| Cindy María Blanco González | Mangell Mc Lean Villalobos |
| Roberth J. Barrantes Camacho | Claudia Dobles Camargo |
| Marta Eugenia Esquivel Rodríguez | Abril Gordienko López |
| Nayuribe Guadamuz Rosales | José María Villalta Flórez-Estrada |
| Daniel Siézar Cárdenas | María Eugenia Román Mora |
| Cindy Murillo Artavia | Sigrid Segura Artavia |
| Royner G. Mora Ruiz | Antonio Trejos Mazariegos |
| María Isabel Camareno Camareno | Vianey Mora Vega |
| Ariel Mora Fallas | Edgardo Vinicio Araya Sibaja |
| Ana Ruth Esquivel Medrano | Joselyn Sáenz Núñez |
| Osvaldo Artavia Carballo | Yara Jiménez Fallas |
| Kristel Ward Hudson | Gerald Bogantes Rivera |
| Kattia Calvo Cruz | Reynaldo Arias Mora |

ÍNDICE

PARTE ÚNICA..... 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 96 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2026 ..... 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS ..... 4

CONTROL POLÍTICO..... 4

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ... 49

EXPEDIENTE N.º 25.791, REELECCIÓN O NO DE LA SEÑORA ROXANA CHACÓN ARTAVIA COMO MAGISTRADA DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA..... 49

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Al ser las quince horas de hoy, 18 de noviembre del 2026, damos inicio a esta sesión extraordinaria número 38.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados, iniciamos la sesión del día de hoy.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 96 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2026

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 96 del 17 de noviembre del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio al control político de las fracciones. Hoy corresponde a una hora. Vamos a iniciar con el diputado…

No, no hubo ningún cambio, disculpen.

Iniciamos con el diputado Villalobos Umaña, José Miguel, ocho minutos y veinte segundos.

**Diputado José Miguel Villalobos Umaña:**

Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes a las diputaciones.

De buenas intenciones está empedrado el camino del infierno, dice nuestro pueblo en un sabio adagio.

Hoy voy a hablar de un tema que me parece fundamental para miles de costarricenses que están afiliados al Magisterio Nacional y cotizan a ese esperpéntico sujeto, que lo han convertido así los gremios, que se llama Caja de Ahorro y Préstamos de los Educadores o Caja de ANDE.

Esta entidad fue creada en el año 1944 por una instancia de la Asociación Nacional de Educadores, y por eso se llama Caja de ANDE y no Caja de los Educadores. Esta entidad establece un ahorro obligatorio del tres por ciento sobre el salario bruto de todos los empleados del Ministerio de Educación Pública.

Sin embargo, en el año 81, violando flagrantemente la ley, se aumentó del tres al cinco por ciento, sin modificar la ley, sin modificar la ley, en un acto absolutamente arbitrario. Y más arbitrario aún que lo haya avalado la Sala Cuarta, que ha dicho que como hicieron una encuesta entre un grupo de educadores y la encuesta ganó, que estaban de acuerdo en aumentar la cotización, se aumentó.

La Junta Directiva la integran siete propietarios y cuatro suplentes, electos por cuatro años, pueden ser reelectos y hay una gerencia que le eligen por dos años y una subgerencia.

No exigen ningún requisito para gestionar la quinta institución financiera más grande del país, solo está por debajo del Nacional, del Costa Rica, del BAC y del Popular. Después de esos cuatro es la quinta entidad financiera más grande de Costa Rica.

¿Cuánto ganan los directores de dieta mensual? Siete millones de colones. Siete millones de colones ganan los directores por mes; nueve millones gana el gerente; siete millones, el subgerente. Se fijan ellos mismos la dieta, no se las fija la ley ni los gremios. Les pagan viáticos cada vez que salen del país. Van para México ahora en noviembre, si es que tienen el tupé de ir y les pagan quinientos dólares diarios para ir a México, y cuando van a Europa mil dólares diarios.

Tiene un capital social de quinientos treinta y dos mil millones de colones, quinientos treinta y dos mil millones de colones, por lo que le pagan a ese capital una suma ínfima y solo lo pueden retirar cuando se pensionen los educadores del Ministerio de Educación.

Su patrimonio es un billón, no un millón, un billón, o sea, es un millón de millones, trescientos mil millones de colones. Sus miembros son ciento treinta y ocho mil accionistas, noventa y cinco mil trabajadores del MEP y cuarenta y tres mil pensionados.

Talvez si hacen un poco de silencio, por favor, se los pido encarecidamente. Gracias.

Tiene una utilidad anual de cincuenta mil millones de colones, pero esa utilidad resulta de gastos administrativos, imagínense esa utilidad. Y tienen gastos administrativos de cincuenta y nueve mil millones de colones al año, cincuenta y nueve mil millones de colones al año de gasto administrativo, y aun así tienen sesenta mil millones de utilidades.

O sea, esa entidad, perdonen lo que voy a decir, la gestiona cualquiera, porque un ahorro obligatorio que les entra del cinco por ciento sobre el salario bruto.

Pero aquí viene lo más grave. En ahorro a plazo tienen cincuenta y ocho mil doscientos millones, hay cien depositantes que tienen esos cincuenta y ocho mil millones; es decir, hay educadores que tienen cuatrocientos millones de colones en ahorro a plazo.

Y hay un educador, un educador que tiene tres mil quinientos millones de colones ahorrado, un educador en este país tiene tres mil quinientos millones de colones ahorrado. Yo tengo el nombre, tengo su cédula, pero no lo voy a decir, por respeto a esa persona.

Pero, ¿cuál educador puede ahorrar tres mil quinientos millones de colones en toda su vida? Eso es imposible, tendría que ahorrar diez millones de colones al mes durante treinta años.

Y cuando la Sugef ha pedido respaldo a la Caja de ANDE de dónde está la contabilidad que respalde de dónde esas cien personas han tomado ese dinero y cómo lo respalda, la Caja de ANDE dice que no lo puede respaldar, que no lo puede justificar, que no tiene cómo saber cómo esa persona o esas personas ahorraron esa suma.

Y lo más grave, en los dos minutos que me quedan, porque eso es tan grave, que el control político seguirá pronto, en otro momento.

Esto es tan grave que la Sugef le pidió, le exigió a la Caja que presentara los comprobantes para demostrar que cumplía el principio de conozca a su

cliente. ¿Y qué contestó a la Caja de ANDE? Que no puede, que no tiene ningún expediente de cómo esas personas ahorraron esa suma.

Y la Caja de ANDE le dice: no, y no estamos obligados a lo imposible. Y cuando le han pedido a cada una de esas personas, dice que no lo pueden hacer.

Y que entonces, ¿qué hizo la Caja de ANDE, en estos dos minutos? Lo más bochornoso, la Caja de ANDE contrató, la Caja, a una empresa de contabilidad, para que fuera a limpiar los expedientes, porque en cualquier momento cae la Fiscalía de Legitimación y cae la Sugef.

No puede haber cien educadores en este país que hayan ahorrado en promedio cuatrocientos millones de colones cada uno, en promedio, porque el primero tiene tres mil quinientos millones de colones ahorrado.

Y eso, aquí tengo los datos de cuánto se ha incrementado por año. Hay uno de ellos que en un año aumentó más de dos mil por ciento su ahorro.

¿Qué es lo que podemos pensar? Gracias. Que no son educadores los que ponen la plata ahí. Que alguien está recibiendo dinero de alguien para poner esas sumas.

Yo le exijo desde esta tribuna a la Sugef que le caiga a esa institución y le pida los respaldos de todas esas personas, porque no es posible que una institución se niegue a hacer eso.

Y educadores de este país, miles y miles, ¿ustedes están de acuerdo que haya directivos de esa institución que cobren siete millones al mes? ¿Están de acuerdo que la gerente gane nueve millones al mes? ¿Está de acuerdo que tengan los viáticos que tienen? ¿Están de acuerdo que gasten sesenta mil millones al año en gastos administrativos?

Yo no. Me da vergüenza, hijo de educadores, nieto de educadores, que algo que nació para el bienestar del gremio, se haya convertido en un nido de víboras.

Gracias, presidente.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Brunner Neibig, Stephan, siete minutos veinte segundos.

**Diputado Stephan Brunner Neibig:**

Muchas gracias, señora presidenta, muy buenas tardes a todos los presentes.

Yo quiero hoy referirme otra vez al tema de las ambulancias. Vamos a ver, lo primero que hay que aclarar es que esas ambulancias se arman desde un vehículo de transporte liviano, pero hay que hacerle ciertas modificaciones y luego hay que incorporarle varios equipos, como el monitor cardíaco, como un ultrasonido y diferentes equipos hay que incorporarlos a la ambulancia.

No son equipos normales, porque tienen que funcionar con todas las vibraciones y los arranques, y frenazos de la ambulancia y esos equipos tienen que funcionar bajo esas condiciones.

Ahora bien, entendiendo eso y sabiendo que en Costa Rica no hay empresas que produzcan ambulancias, es normal pensar que para recibir ofertas el INS tiene que recibir ofertas de empresas costarricenses que se asocien o hagan un consorcio con una empresa extranjera que produzca ambulancias.

De ahí viene que esta empresa SGSV, tan criticada, fue la empresa que viendo el cartel y sabiendo que en Brasil había una empresa que produce cinco mil ambulancias y carros policías al año, se alió con ellos para hacer una oferta. No es una empresa, evidentemente, que produzca las ambulancias.

Por eso, es que ellos han actuado desde Costa Rica también en consorcio con Racsa y con otras empresas. No es una empresa, como dijo la diputada Sigrid Segura, que hace de todo. No, no hace nada. Lo que hace es la parte administrativa, la parte del Sicop, la parte donde tienen que pasar por aduanas, el desalmacenaje en Costa Rica. En eso es lo que ellos le ayudan a empresas extranjeras para poder ofertar en Costa Rica estos equipos que no se producen en Costa Rica.

El otro tema que se mencionó aquí y públicamente también en los medios de comunicación es que esa empresa es SGSV, es una empresa de financistas del Partido Pueblo Soberano, bueno, cuando yo oigo esa palabra, yo ya me quedo como en *stand-by* porque no sé a qué se refiere.

Y son cosas muy diferentes el comprar bonos, el prestar dinero o el donar dinero a un partido político. Todos lo sabemos, los bonos se venden igual que el gobierno vende bonos, no por eso son financistas del gobierno, porque uno compró algunos bonos del gobierno y entonces ya uno si oferta o vende un servicio al gobierno es porque compré, no sé, unos cuantos bonos del Gobierno, eso es tan ridículo como si lo aplicamos para un partido político.

Los bonos se venden muchas veces a través de los candidatos a diputados o de otra gente, todos podemos vender bonos y la gran mayoría de la gente lo compra por negocio, porque creen que es un buen negocio y se lo compran a diferentes partidos, sobre todo aquellos donde ellos creen que van a tener derecho a deuda pública, o sea que van a lograr al menos un diputado.

Pero eso no les da ninguna potestad de injerencia de nada, es más, ni los conocemos y de hecho por eso es que cuando salen diciendo que son financistas del PPSO hay que ir a ver las listas, porque nadie los conoce.

Entonces es muy diferente y realmente la palabra financista no se debería usar porque deja la nebulosa de que es…, es un comprador de bonos o fue un donante, un donante es otra cosa, claro un donante de medio millón de colones, pues, tampoco, pero un donante grande, pues, ahí si uno podría asumir que tiene cierta influencia en el…, digamos en las…, o por lo menos la puerta abierta a ser recibido en el gobierno.

El tema que queda es el tema de la urgencia, la urgencia se puede ver desde diferentes puntos de vista, son casi cinco meses que se van a adelantar el recibo de las ambulancias, si nosotros asumimos que en esos cinco meses cada ambulancia va a salvar la vida de una persona, que si hubiera sido atendida por una ambulancia de soporte básico se hubiera muerto e hice el cálculo, con solo que esa persona una por ambulancia que se salve y viva dos coma seis años ya económicamente eso retribuyó la diferencia entre la oferta más cara que fueron trescientos cuarenta y siete mil dólares y la oferta más barata que es doscientos ochenta y nueve mil dólares.

Lo que no se puede hacer, y eso es lo que hizo la diputada Segura, es decir que ese sobrecosto es en beneficio del financista del partido, porque si hace eso está diciendo…, está automáticamente diciendo que el traer las ambulancias antes no tiene ningún valor sobre las personas que puedan salvar en esos cinco meses, casi cinco meses.

Y lo que le está asignando a la vida de esas personas es cero y yo creo que nadie aquí cree que el valor de una vida salvada es cero, pero de hecho con dos coma seis años que viva una persona por ambulancia que la salve ya se justifica.

Entonces yo creo que sí hay fundamento para la urgencia, para justificar la urgencia y justificar ese mayor costo de la ambulancia por recibirlas casi cinco meses antes.

Entonces sí, es muy fácil pegar tres gritos e insultar a los contrarios o al Partido Pueblo Soberano, eso es muy fácil, pero yo creo que lo que hay que hacer primero es averiguar, estudiar, informarse, investigar y luego hablar.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Bogantes Rivera, Gerald, siete minutos veinte segundos.

**Diputado Gerald Bogantes Rivera:**

Gracias, señora presidenta.

El día de hoy quiero hablar acerca del valor de una vida y hoy quiero hacer un llamado a la unidad, hoy quiero hacer un llamado a la reflexión.

La muerte de Camilo Rodríguez debería llevarnos a entender que esto puede ser un momento histórico para Costa Rica. He hablado con personas que hoy en día se montan a su auto y cualquier moto que pase ya están mirándola de reojo, con temor; hoy hay personas que tienen temor a que un sicario, hasta por equivocación, les dé muerte.

Y una vez una persona me preguntaba: ¿usted sabe cuánto vale una vida? ¿Cuánto vale una vida? Bueno, a los ojos de Dios es el valor inigualable, pero a los ojos de un sicario, ni siquiera cien mil colones es el valor, es el valor de mil colones, ¿usted sabe? Mil colones, lo que vale una bala es el valor de una vida.

Pero yo pienso que nosotros no debemos permitir que la muerte de este comunicador sea una muerte cualquiera y que pasemos de página como si nada hubiera pasado. Hoy en día debemos poner todos, todos las barbas en remojo y decir: ¿qué estamos haciendo por Costa Rica? Creo que Dios nos ha dado el privilegio, como diputados, de estar sentados en este lugar y no para decirnos que somos diputados o para ponernos un pin que diga: diputado o que diga Costa Rica.

Nosotros hoy tenemos que ponernos la mano en el pecho y decir si estamos aquí es con una gran responsabilidad, y por un momento les pido que pongamos las banderas a un lado y que reflexionemos como diputados por qué estamos aquí y qué debemos hacer. Si por un solo día pudiéramos en lugar de atacarnos decir que en este momento debemos tomar decisiones por Costa Rica, ¿qué haríamos diferente?...

Y déjenme darle un ejemplo. En este momento estamos en sesiones extraordinarias, pensemos en este periodo, tres meses de sesiones extraordinarias, donde hay, por lo menos desde el punto de vista del Poder Ejecutivo, diecisiete proyectos de ley que han sido presentados y que están convocados, que tienen que ver con crimen organizado.

Si nosotros como diputados nos ponemos a pensar en este momento, no pensemos en otro momento, en este momento qué debemos hacer, deberíamos priorizar la lucha contra el crimen organizado. Y como diputados nos corresponde el aprobar proyectos de ley que le den herramientas al Poder Ejecutivo, y al Poder Judicial, y a la Fiscalía para que puedan atacar a estos delincuentes. Nosotros hoy nos debemos por Costa Rica.

¿La muerte de Camilo Rodríguez podría decirse que alguien lo identifica como que murió la libertad de prensa? Pues no, estoy cansado de escuchar, estoy cansado de escuchar a periodistas, y no porque me cansen ellos, sino que me entristece el escucharlos decir que tienen temor ahora de decir o de denunciar lo que averiguan, porque tienen miedo de que ellos sean los siguientes en lista. Y eso no puede ocurrir.

Hoy la libertad de prensa tiene que estar más viva que nunca. Necesitamos levantar la voz y decir que Costa Rica no va a seguir siendo caldo de cultivo para el temor, ni para que el crimen organizado venga a poner sus tentáculos, ni que venga a engatusar a nuestros jóvenes. Hoy debemos de levantar la voz.

Cuando estaba escribiendo este control político, estaba pensando que en lugar de ponerle por título El valor de una vida, le iba a poner El valor de una muerte. Pero yo creo que nosotros hoy no debemos enfocarnos en la muerte, a pesar de que, para un sicario, como les decía, vale mil colones una bala y ese es el valor de una muerte.

Hoy estoy muy orgulloso de que la presidente de la República, doña Laura Fernández, ha dicho que su prioridad número uno es la lucha contra el crimen organizado, prioridad número uno: la seguridad de este país.

Hoy en día, como diputados, tenemos dos funciones principales; una, la de aprobar proyectos de ley, como los que les he dicho, hay diecisiete proyectos de ley que tienen que ver con seguridad.

Pero también en nuestros controles políticos no está mal el que llamemos la atención aún a la Fiscalía y decirle por qué está priorizándose el bienestar de talvez presos que están en el Cacco y no priorizar aquello que le corresponde por ley, el ir a buscar a los delincuentes que han matado las víctimas de estos señores.

Nosotros hoy debemos también llamarle la atención a la Defensoría de los Habitantes y decir dónde está la defensa de las víctimas de aquellos terribles actos.

Hoy qué dicha que la presidenta de la República está inaugurando la Escuela de Limoncito, qué dicha que tenemos buenas noticias, pero nunca debemos olvidar que la muerte de don Camilo debe ser una reflexión para que Costa Rica no caiga en normalizar la muerte, normalizar la violencia, sino que como nunca antes, hoy aún desde nuestros hogares debemos enseñarles a nuestros hijos que la vida se respeta, que la violencia no se puede normalizar y que Costa Rica no la podemos perder.

Diputados y diputadas, unámonos por Costa Rica, unámonos en contra del enemigo común de todos aquí, que no es una fracción política, es el enemigo de todos, el crimen organizado.

Y desde ahora les digo, crimen organizado no tiene lugar más en este país. El Gobierno de la República está hoy más firme que nunca y el pueblo de Costa Rica también.

Paz para Costa Rica y seguridad en esta nación.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén, Nogui, dos minutos, y el tiempo restante del diputado Bogantes.

**Diputado Nogui Acosta Jaén:**

Muchas gracias, presidente.

Cuando uno llega e internaliza lo que ha ocurrido con Camilo Rodríguez, tener que llamarnos a la reflexión a todos, porque Camilo no era un simple comunicador, al final del día era un *influencer*. Y cuando hablamos de libertad de prensa, no solamente nos vamos a tener que quedar con los medios tradicionales, tenemos que empezar a discutir sobre aquellas personas que forman opinión.

Hoy tenemos la noticia de que hay dos *influencers* que cerraron sus cuentas, la pregunta es: ¿por qué tenemos que tener miedo? Y en ese sentido, quiero decirles que hemos convenido como partido la necesidad de hacer una investigación de qué hace el Poder Judicial con las denuncias, con las denuncias de Camilo, que le llevaron a la muerte, y que hoy tenemos que empezar a pedirle cuentas no solamente al fiscal, sino al OIJ, porque esto no tiene nada más que ver con una persona que fue asesinada, tiene que ver con el miedo que puede tener alguien para decir sus opiniones.

Por eso vamos a presentar una moción en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico para que venga don Carlo Díaz a decirnos qué fue lo que ha hecho él, qué medidas tiene, por qué ocurrieron estas cosas. Que venga don Mauricio Boraschi, quien es el encargado de protección de los testigos y de víctimas, y que venga don Michael Soto.

Este tema trasciende las discusiones que podemos tener aquí, trasciende los temas de narcotráfico, trasciende los temas de crimen organizado. Va tan profundo en el ser costarricense que necesitamos respuestas.

Necesitamos que don Carlo Díaz nos venga a decir cómo protegemos a nuestros ciudadanos, cómo nosotros tenemos que defender a las víctimas, no a los victimarios. Tenemos que venir a decirles aquí a los costarricenses qué tenemos nosotros para proteger la libertad de expresión.

Una persona no puede tener miedo de las cosas que dice.

Y por eso queremos que don Carlo Díaz, don Mauricio Boraschi y Michael Soto vayan a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Muchas gracias, presidente.

**Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Abril Gordienko López, hasta por cinco minutos.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Gracias, presidente en ejercicio.

Señoras y señores diputados, costarricenses*, let's talk about* Hello Brete.

Todos recordamos que hace unos meses, con bombos y platillos, el INA implementó una iniciativa denominada Hello Brete mediante un convenio con la empresa Open English. El propósito es absolutamente loable y necesario: promover el aprendizaje del idioma inglés y, con ello, impulsar empleabilidad y competitividad de miles de costarricenses.

Para evaluar el nivel de éxito y efectividad de un programa estatal hay que darle seguimiento, por eso envié un oficio de consulta al INA. Open English puso a disposición quinientas mil licencias anuales para capacitar hasta dos millones de personas por año. Se nos ofreció como un programa masivo de inglés que costará setenta y cuatro millones de dólares en cuatro años.

Veamos los resultados. Al 27 de octubre de este año ingresaron en la plataforma de Hello Brete trescientas cincuenta mil trescientas setenta y dos personas. Pero cuidado con este número. ¿Qué representa? No es matrícula efectiva. El INA nos aclaró que casi el cincuenta por ciento de los postulantes no llegó a completar su proceso de registro e inscripción.

De hecho, solo ciento ochenta y tres mil novecientas seis personas la completaron. Y de esas personas que sí iniciaron el curso, más de la mitad lo abandonaron y dejaron las licencias inactivas. Según el INA, una licencia se desactiva cuando el usuario pasa más de quince días sin ingresar a la

plataforma. Sinceramente es alarmante que tantos usuarios abandonen el programa.

Para averiguarlo, Cenecos aplicó, que es un órgano interno del INA, aplicó una encuesta a veinticinco mil participantes. Lo respondieron solo tres mil trescientos setenta usuarios. Entre las principales razones señaladas para abandonar el curso destacan fallas técnicas de la plataforma, falta de tiempo de ellos, los usuarios, y que el nivel del curso les parecía muy básico.

Ahora enfoquémonos en la población que aún se mantiene activa, que al 27 de octubre recién pasados sumaban un total de ochenta y un mil trescientas veinticinco personas.

El modelo académico de Hello Brete consta de diez niveles y otorga un certificado por cada nivel completado. Pues bien, entre todos los niveles sumados, apenas se han emitido poco más de diez mil certificados, lo que representa un modesto doce punto setenta y cinco por ciento de certificación dentro del grupo de usuarios activos.

Más grave aún, solamente treinta y tres personas han alcanzado el nivel máximo. Lo voy a repetir, treinta y tres personas han culminado el itinerario total del curso; o sea, cero...

**Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:**

Perdón, señora diputada, disculpe, pero es que me están informando que no hay cuórum.

Vamos a detener su reloj, un segundito, para ver si se reincorporan.

Corre tiempo reglamentario, cinco minutos.

Ya fue restablecido el cuórum, puede continuar.

Por favor, colocarle el tiempo restante a la señora diputada.

**Diputada Abril Gordienko López:**

¿Tendremos claro desde qué momento se rompió el cuórum?

**Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:**

En el momento que le mencioné, se rompió.

**Diputada Abril Gordienko López:**

¿En ese instante se rompió o en ese instante se dieron cuenta?

**Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:**

En ese instante me lo informaron e inmediatamente lo mencioné.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Sí, ¿será que me puede sumar por lo menos un minuto? Porque me gustaría mucho que todos los que no estaban me puedan escuchar.

Y me devuelvo un minuto.

**Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:**

No es posible, señora diputada.

Pero, no se preocupe, la grabación queda y el tiempo que resta, por favor, lo colocamos en la pantalla.

**Diputada Abril Gordienko López:**

En los treinta y tres, lo voy a repetir, treinta y tres personas han culminado el itinerario del curso; o sea, cero punto cero cero noventa y dos por ciento del total que se inscribieron. Menos del uno por ciento lo terminaron.

En contraste, en 2025 se graduaron siete mil ciento noventa y una personas de los programas regulares del plan operativo tradicional del INA, el que siempre hemos conocido.

Para dimensionar esto es indispensable examinar el costo financiero del convenio del INA con Open English. El INA confirmó dos desembolsos que alcanzaron un total de casi un millón de dólares de los recursos públicos nuestros de todos en tan solo seis meses.

Colegas, la idea de promover un país bilingüe es indiscutiblemente acertada y necesaria. Sin embargo, tras seis meses de operación, los indicadores de Hello Brete muestran un claro desbalance entre el elevado gasto público invertido y los limitados resultados obtenidos.

Cualquiera que haga los números del costo de treinta y tres estudiantes que completaron el programa versus la inversión millonaria se va a sentir defraudado.

Por otra parte, no está claro cómo se seguirán haciendo los desembolsos si la población usuaria continúa siendo tan inestable.

El otro elemento que merece evaluación son, por supuesto, los mecanismos de seguimiento para determinar los resultados en empleabilidad. El INA nos respondió que (comillas) "contempla acciones orientadas a facilitar la vinculación de las personas que finalicen satisfactoriamente el curso con los servicios públicos de empleo, lo cual incluye el acompañamiento para su registro en la plataforma Brete.

Desde mi despacho, daremos seguimiento a esta respuesta, que por ahora es insuficiente y es ambigua. El INA debe definir criterios acotados y medibles para evaluar de forma más precisa el contrato con Open English y el impacto que el programa Hello Brete vaya a tener acorde a lo esperado y a lo pagado.

Costa Rica necesita una política pública de inglés que verdaderamente…

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, cinco minutos.

**Diputada Claudia Dobles Camargo:**

Muchas gracias, presidenta.

Hoy, el Partido Pueblo Soberano, que está tan preocupado por la crisis de inseguridad, quiere llamar a rendir cuentas al fiscal y al director a. i. del OIJ, con lo cual yo coincido, que vengan.

Pero yo sé que muchos de nosotros pensamos que el ministro de Seguridad brilla por su ausencia, pero como mínimo hay que decir que existe.

Entonces, ¿el ministro de Seguridad no existe? ¿No tiene responsabilidad en la crisis de seguridad de este país? No tiene nada que ver. Es decir, todo el mundo es responsable menos ustedes. Todo el mundo tiene que rendir cuentas menos ustedes. Todo el mundo tiene que aclarar cosas menos ustedes.

Yo sé que esa es la manera de hacer política, pero tengan un poquito de disimulo. Existe un ministro de Seguridad, por lo menos en el papel. Yo sé que en la estrategia no, pero en papel existe. Y sí, debería venir a esta Asamblea Legislativa a rendir cuentas.

Pero, bueno, mi control político no era de eso, mi control político el día de hoy era comentarles que me sorprendió la cadena nacional de televisión que hizo doña Laura Fernández el día domingo por la noche.

Me sorprendió su cambio de actitud en menos de veinticuatro horas, porque yo lo que oí fue el lunes, después del asesinato del periodista Camilo Rodríguez, una presidenta de la República diciendo que la libertad de expresión es importante, independientemente de lo que las personas o los medios publiquen.

Bueno, eso no tiene absolutamente nada que ver con una cadena de televisión el domingo diciendo prensa canalla, criticando a los medios de prensa, justamente porque no le gustan las publicaciones que esos medios hacen.

Y a mí me sorprendió todavía más no solamente que la presidenta tenga la capacidad de cambiar de opinión en menos de veinticuatro horas, porque ya ha demostrado en reiteradas ocasiones que puede hacerlo, sino que el ejemplo que da es que los medios de comunicación mintieron cuando dijeron que financistas de su campaña no recibieron contratos por cuarenta ambulancias con el INS.

Pero, por favor, eso está más que documentado. Y sí, don Stephan, usted puede intentar aclararlo aquí en un control político. No corresponde. Se debería aclarar con una investigación, así es como se debería aclarar, rindiendo cuentas.

Eso que ustedes quieren hacer, llamando al fiscal y al director a. i. del OIJ, háganlo también, por favor, con las otras personas que estuvieron involucradas en un contrato que por todo lado se ve como tráfico de influencias y corrupción.

Porque sí, ese titular de la presidenta que estaba criticando estaba mal. Decía: Financistas de campaña obtuvieron contrato millonario por ambulancias. Está mal, en efecto, ese titular.

Financistas de campaña obtuvieron múltiples contratos, mucho más millonarios, con múltiples instituciones, de dos personas también de una empresa, que dos personas están vinculadas al Partido Pueblo Soberano.

No lo digo yo, lo dicen las listas que el Partido Pueblo Soberano tiene que presentarle al Tribunal Supremo de Elecciones.

Y sí, si usted mediante un mecanismo legal de financiamiento, como es la compra de bonos, compra bonos, usted está participando en el financiamiento de una campaña, don Stephan, por favor. Usted es financista de la campaña.

Lo curioso es que habría que ver cuántos financistas de campaña invirtieron cincuenta millones, pero recibieron más de ocho mil en contratos. Esa es la parte que es interesante. Pero ustedes eso no lo quieren investigar.

¿De esa parte sí no quieren hacer llamados, para que vengan aquí a rendir cuentas? ¿A esa gente mejor no? Entonces, por favor, un poquitito de coherencia y un poquitito de decencia.

Vea, presidenta, usted está sujeta al escrutinio público, usted es la presidenta de la República. Usted lo dice una y otra vez. Sabemos que usted es la presidenta de la República, y es por eso que usted está sujeta a la crítica, está sujeta a rendir cuentas, está sujeta a aclarar y aclarar cuantas veces sea necesario cuantos temas sean necesarios, porque esa es su responsabilidad.

Lo tiene que hacer ante la prensa y lo tiene que hacer ante el pueblo de Costa Rica. Entonces, por favor, la prensa libre tiene derecho a cuestionarla y tiene derecho a publicar.

Usted tiene derecho a debatir y a rebatir lo que la prensa publica, pero no sencillamente a no responder y llamarle prensa canalla. Porque pasó en menos de veinticuatro horas de decir canallas, mentirosos, ustedes han llamado a la prensa sicarios políticos, a que la presidenta dijera: independientemente del contenido de sus publicaciones, la prensa debe ser libre.

Yo me quedo al menos con eso y que la presidenta honre su palabra.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra la diputada Segura Artavia, Sigrid, diez minutos.

**Diputada Sigrid Segura Artavia:**

Gracias, señora presidenta.

Pensemos en una familia que pierde su trabajo, que tiene una emergencia familiar y que simplemente no le alcanza el salario para pagar la tarjeta de crédito de este mes. Se atrasa unos días.

Y cuando llega el siguiente estado de cuenta, descubre que ya no solamente debe lo que compró, ahora debe intereses, más cargos y más dinero por haberse atrasado.

Y, entonces, empieza una historia que muchas familias conocen: pagar, pagar y pagar, pero sentir que la deuda nunca termina.

Y precisamente para enfrentar esos abusos, se aprobó la Ley para eliminar abusos de cobros por mora, un proyecto del Frente Amplio liderado en el periodo pasado por la diputada Sofía Guillén, pero publicado hasta el día de ayer por el Gobierno.

Un proyecto que pone límites a lo que pueden cobrar las entidades financieras cuando una persona se atrasa, que impide cobrar intereses sobre intereses y que establece límites de gastos por cobranza.

¿Pero qué pasó? La Asamblea aprobó esa iniciativa por unanimidad en febrero de 2025, pero las personas tuvieron que esperar seiscientos cuarenta y dos días, casi dos años, para que finalmente se publicara y entrara en vigor, casi dos años esperando una protección que ya había sido aprobada en ese Plenario.

Mientras tanto, el veintisiete por ciento de los hogares en Costa Rica está sobreendeudado y el cuarenta por ciento de la población trabajadora está manchada por sobreendeudamiento. ¿Cuántas personas habrían podido beneficiarse de esta ley si durante todo este tiempo Chaves o Laura Fernández la hubieran firmado? ¿Cuántas personas?

Pensemos, por ejemplo, en quienes recurren a las llamadas garroteras porque necesitan devolver, resolver una emergencia, pagar una cuenta o llegar a fin de mes. ¿Cuántas de esas personas habrían podido evitar cobros excesivos? ¿Cuántas habrían tenido un poco más de protección frente a una deuda que se les empieza a salir de las manos y que puede terminar en préstamos gota a gota y hasta asesinados por sicarios?

Porque detrás de ese incumplimiento e irresponsabilidad del Gobierno hay personas y familias que siguen sin llegar a fin de mes y siguen pagando las consecuencias todos los meses en un país donde todo es cada día más caro, donde cada vez hay menos trabajo y donde todo es cada día peor.

Ahora, la Comisión de Asuntos Económicos está discutiendo otros dos proyectos que pueden cambiar las reglas de los créditos en Costa Rica. Uno, es un expediente que se presenta como una iniciativa para proteger a quienes utilizan servicios financieros, pero que hasta el momento no garantiza protección de los datos financieros y crediticios de las personas, no podemos abrir la puerta para que la información privada sobre las deudas de las personas y los créditos circule sin garantías suficientes, eso es una irresponsabilidad.

Y el otro, un expediente que cambia la manera de calcular cuánto pueden cobrar las entidades financieras por prestar dinero, levantar el tope de usura y que puedan cobrar tasas abusivas de setenta por ciento o hasta ciento veinte por ciento, como pasaba antes de ponerles un tope, ¿eso es lo que pretenden?

Es sencillo, cuando cambiamos las reglas de los intereses, podemos cambiar cuánto termina pagando una familia por un préstamo, por una tarjeta o por una deuda. Eso es lo que está en juego en esos proyectos de ley.

Entonces, ¿de qué sirve, compañeras y compañeros, de qué sirve que protejamos a las personas consumidoras financieras si después aprobamos cambios sin saber cuánto van a terminar pagando? ¿De qué sirve si van a tocar el bolsillo a la gente, van a golpearle el bolsillo a la gente? Ya no solo las garroteras, también el gobierno, que anda garroteando gente.

La gente necesita saber que cuando pide un préstamo no le van a cobrar más, que sus datos personales están protegidos, que si atraviesa una dificultad económica no van a aprovecharse de su situación, porque endeudarse no debería ser un castigo y mucho menos un doble castigo.

Y tener dificultades para pagar en un gobierno donde cada día da la vida más cara, que empobrece cada día más, no debería convertir a una persona en un negocio del que otros puedan aprovecharse. Las reglas del sistema financiero, diputados y diputadas, deben estar al lado de la gente, deben estar al lado del pueblo de Costa Rica.

Le cedo el resto del tiempo al diputado Trejos Mazariegos.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Cinco minutos veinte, Trejos Mazariegos.

**Diputado Antonio Trejos Mazariegos:**

Gracias, señora presidente; buenas tardes.

Don Stephan, usted quiere hacerle que alguien le crea que quien compra bonos del gobierno no financia el gobierno, falso. Y usted quiere que alguien le crea que quien compra bonos de una campaña política no la financia, falso; quien compra bonos del gobierno o compra bonos de una campaña política las financia directamente, directamente, don Stephan.

Y usted, que está investigado por financiamiento de campañas políticas, debería saberlo, pregúntele a su abogado. En ambos casos se financia directamente al gobierno en la campaña política.

Veamos los hechos, en setiembre, Bomberos le adjudicó a ese SGSV cincuenta y dos millones…, SGSV le pagó cincuenta y dos millones de colones en bonos para campaña política; Cristian Rodríguez Bolaños, representante legal de la empresa, cuarenta y tres millones; Hermmoth Rothe Paniagua, otros nueve millones, y agreguémosle cincuenta millones más del hermano de Rothe Paniagua, Rothe Paniagua cincuenta punto uno millones de colones, tercer financista mayoritario de la campaña política. El tribunal está investigando dónde salió esa plata, porque no han podido demostrarla.

Pero vámonos a las contrataciones, en setiembre, Bomberos adjudicó seis mil quinientos millones en cuarenta ambulancias. Usted nos dice que había una urgencia, Bomberos admitió que ellos retrasaron la contratación porque ni el color de las ambulancias sabían de qué era. Así que le dieron más chance a la empresa para que se atrasara, además de que tuviera un sobrecosto mucho mayor que las demás empresas, así empezaron a correr esos famosos cien días con un retraso de los propios Bomberos.

Pero ya sabemos, gracias a una confesión del ministro de Salud, que en Consejo de Gobierno se presionó y se habló de esa contratación con esa empresa también. Y la propia Proveeduría de Bomberos citó una instrucción de la Presidencia para justificar la aceleración de ese contrato a dedo, porque así fue, a dedo, don Stephan.

¿Qué pidió usted exactamente?, ¿y qué decidió y por qué decidieron que solo un proveedor? Esa es la pregunta que se tiene que hacer todo mundo.

Y volvámonos a enfocar a la empresa, en el ICE fue el único invitado a ofertar terminales con la empresa china Huawei, una compra también excepcional, porque solo así pueden de tres mil quinientos ochenta millones de colones.

En Justicia, con las tobilleras electrónicas, ya están reclamando uno punto tres millones de dólares más por no usar las tobilleras. El peor negocio del mundo para los costarricenses, pero para el mejor negocio para quien financió una campaña política.

Y en el INS, con otro consorcio, Mónica Araya, exgerenta…, presidenta del INS, denunció que Rodrigo Chaves la presionó directamente para que la adjudicara a dedo a la empresa. La adjudicación, gracias a que Mónica Araya se opuso, se declaró desierta, pero ella perdió el puesto, la justicia ahora investiga también esos hechos.

El tema que queda, don Brunner, es muy concreto, si estamos o no ante un pago de favores a los financistas de campaña, es claro que son financistas de campaña y que ya se estarían enriqueciendo, sumando todos los contratos que tienen con Huawei, las otras empresas chinas, los consorcios brasileños que están investigados también por la Fiscalía de São Paulo en Brasil, por más de treinta y tres millones de dólares.

¿Cuánto tuvieron que invertir? Cerca de ciento quince millones de colones, y están ganando treinta y tres millones de dólares, esa pregunta se va a contestar, don Stephan, con el expediente abierto, cuando todos los implicados renuncien a la inmunidad y los hechos salgan a la luz del público, podrán tardar años, pero vamos a seguir investigándolo, porque ese contrato se tiene que investigar.

Lo que sí me gustaría saber, don Stephan, e incluso le cedo el minuto de tiempo que me va a sobrar, es si usted fue quien le vendió esos bonos de campaña, o quién se los vendió, porque me dice que estaban como candidatos a diputados vendiendo bonos de campaña, a quién se los negociaba.

¿Fue usted el que se los vendió? No. ¿Quién fue? No sabe, no sabe. Usted llegó a esta Asamblea, le financiaron la campaña y no sabe ni quién le compró los bonos.

Bueno, aquí lo que me quedó claro es que hay una, dos, tres, cuatro y hasta ocho contrataciones hechas a dedo, por excepción, por millones y millones de colones que hay que investigar, porque están implicados financistas de campaña.

Y sí, comprar bonos de gobierno financia al gobierno, y comprar bonos de campaña financia campañas políticas, aquí y en cualquier lugar del mundo. Eso es lo que tiene que quedar en claro.

Las investigaciones se harán donde tengan que hacerse, políticas, aquí en la Asamblea Legislativa, se permitan o no, con una mayoría parlamentaria. Pero, incluso con la oposición de ustedes, se investigará en los tribunales de justicia.

Incluso, con la oposición de ustedes, el Tribunal Supremo de Elecciones hará las investigaciones del caso, de ese nexo, porque aquí estos financistas dijeron que hicieron la venta del negocio vendiendo un carrito, esa fue la justificación para obtener de un día para otro, cincuenta millones de colones en el bolsillo para dar, casi que en efectivo. Esa es una explicación que no convenció a los oficiales del Tribunal Supremo de Elecciones y por eso tuvieron que abrir los expedientes.

Y al igual que en los Bomberos están investigando qué ocurrió, ¿por qué los mismos bomberos atrasaron una licitación que salía más cara?, ¿por qué en el INS también tuvieron que detener una licitación que salía más cara?, ¿por qué en el INS la misma auditoría se puso a investigar y sigue investigando esa contratación que salía más cara?

Esas son las dudas, más caro para el pueblo. Pero un negocio que, ya sumando, suma treinta y tres millones de dólares para una empresa o un consorcio empresarial, para ser exactos.

**Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Andrea Valverde Palavicini, hasta por cinco minutos.

**Diputada Andrea Valverde Palavicini:**

Gracias, señor presidente en ejercicio. Compañeras y compañeros diputados, costarricenses.

En Costa Rica hay miles de personas que todos los días envían currículums, asisten a entrevistas y esperan una llamada que muchas veces nunca llega. Y mientras esa oportunidad no aparece, las cuentas siguen llegando y las obligaciones no esperan, la incertidumbre crece en los hogares.

Por esas personas, por sus familias y por quienes quieren salir adelante, hoy quiero hablar de una necesidad del país que no puede seguirse postergando: la creación de empleo digno y las oportunidades reales para los costarricenses.

El pasado 5 de noviembre, el INEC publicó un dato del que no podemos ignorar. Entre el tercer trimestre del 2025 y el mismo periodo del 2026, el desempleo pasó de cinco punto siete por ciento a seis punto cinco por ciento. Eso significa que más de veinte mil personas adicionales están desempleadas.

En total, cerca de ciento cincuenta y cinco mil personas buscaron trabajo sin encontrarlo. No podemos acostumbrarnos a escuchar estas cifras como si fueran simples estadísticas. Detrás de estas cifras hay jóvenes que se prepararon para trabajar y que siguen esperando una oportunidad.

Según el INEC, alrededor de ochenta y nueve mil personas desempleadas tenían entre quince y treinta y cuatro años de edad, más de la mitad del total. ¿Cómo podemos pedirles que estudien, se preparen y se superen si después no encuentran una oportunidad para su primer empleo?

Pero el problema no termina en el desempleo. También preocupa la calidad del trabajo. Más de ochocientas mil personas ocupadas laboran en la informalidad, estamos hablando del treinta y seis punto siete por ciento.

Necesitamos facilitar que los pequeños negocios crezcan y se formalicen sin debilitar sus derechos laborales, porque no se trata solamente de generar más empleo, sino de generar empleo digno, estable y con derechos.

Y las oportunidades tampoco son iguales para las mujeres, mientras la participación laboral masculina fue del sesenta y siete punto seis por ciento, la femenina apenas alcanzó el cuarenta y dos punto dos por ciento. Fortalecer los servicios de cuido no es solamente una medida de apoyo a las familias, sino también una herramienta fundamental para que más mujeres puedan incorporarse al mercado laboral y alcanzar su independencia económica.

Señora presidenta, el Gobierno puede hablar de crecimiento económico, pero debe explicar por qué hay más personas desempleadas que hace un año y la ocupación no crece significativamente. No le pedimos crear empleos por decreto, le exigimos resultados. Eso requiere capacitación del INA conectada con el trabajo, apoyo a las pymes e inversión que llegue a las regiones.

¿Dónde están las metas y los plazos? ¿Cuántos jóvenes consiguen su primer empleo? ¿Cuántas mujeres se incorporan al mercado laboral? ¿Y cuántos nuevos empleos son formales? Porque el empleo no es una cifra en una encuesta, es la tranquilidad de sostener una familia y la posibilidad de construir un proyecto de vida.

El crecimiento económico no puede quedarse en los discursos del Gobierno, tiene que convertirse en empleo digno y oportunidades reales para la gente, porque el verdadero resultado de una economía que crece debe ser un país donde más costarricenses tengan la oportunidad de trabajar, de progresar y de vivir con dignidad.

Necesitamos arrebatarle al crimen organizado a nuestros jóvenes y eso solo lo podremos hacer si les damos mejor educación y más oportunidades de empleo.

Muchísimas gracias.

**Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra ahora la señora diputada Karen Alfaro Jiménez, hasta por cinco minutos.

**Diputada Karen Alfaro Jiménez:**

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

Compañeros, compañeras, muy buenas tardes, costarricenses.

En la misma línea discursiva de mi compañera Andrea, también vengo a hablarles de las dificultades que están enfrentando nuestra juventud para poder conseguir trabajo.

Cada vez más son los jóvenes que terminan sus estudios, que tienen ganas de trabajar, de ayudar a sus casas, de cumplir sus sueños, pero que se encuentran con una realidad muy cruda cuando salen al mercado laboral.

Compañeras y compañeros, lastimosamente las cifras hablan por sí solas. Pensemos en una joven que termina el colegio, que tiene ganas de trabajar y ayudar a su familia. Sale a dejar su currículum, va a entrevistas, pero pasan meses y nadie la contrata. Y mientras tanto, las cuentas siguen aumentando y las oportunidades no llegan.

Ahora imaginemos que esa joven vive esta situación durante meses. ¿Qué opciones les estamos dando?, ¿qué futuro le estamos ofreciendo? Y esto no es una historia aislada, y todos ustedes lo saben.

Según estimaciones de la OIT en el 2025, el desempleo juvenil en Costa Rica alcanzó el dieciocho por ciento. Además, en una proporción similar, los jóvenes entre quince y veinticuatro años no estudian ni trabajan; es decir, uno de cada cinco. Estamos hablando de oportunidades que no están llegando.

Para peores, el problema no termina cuando consiguen empleo. El cincuenta y cinco por ciento de los jóvenes ocupados reciben menos salario…, menos del salario mínimo. ¿Y saben por qué esto también debería preocuparnos en materia de seguridad? Porque cuando un país no les ofrece oportunidades a los jóvenes, deja espacios para que terminen siendo ocupados por el crimen organizado.

Esta situación es todavía más difícil para las mujeres jóvenes. El desempleo juvenil femenino alcanza el veinte coma setenta y tres por ciento frente al diecisiete coma cero ocho de los hombres. Además, una de cada cuatro mujeres no estudia ni trabaja.

Y sí, hablamos de igualdad de oportunidades. También tenemos que preguntarnos si estamos haciendo lo suficiente para que las mujeres jóvenes puedan acceder a un empleo, tener independencia económica y poder construir su propio futuro.

Compañeros y compañeras, aquí hay responsabilidades que debemos exigir. ¿Hay programas de Gobierno para dar oportunidades a los jóvenes? ¿Qué resultados concretos se están dando? ¿Realmente sirven esos programas para la generación de empleo juvenil? ¿Cómo estamos fortaleciendo la formación técnica, el INA y la educación dual? Bueno, son preguntas que necesitamos responder.

Desde esta Asamblea, también tenemos que asumir nuestra responsabilidad al impulsar políticas públicas que ayuden a los jóvenes a tener su primer empleo, facilitar la contratación de jóvenes, fortalecer las redes de cuido, promover emprendimientos y darles mejores condiciones a nuestros productores para poder generar trabajo.

Justo en esa línea, quiero destacar tres iniciativas presentadas por el Partido Liberación Nacional que buscan abrir más oportunidades para nuestra juventud y que esperamos poder contar con los votos de ustedes.

El expediente 25.907 plantea incentivos para que las empresas contraten jóvenes, especialmente fuera de la GAM. También contempla facilitar el financiamiento y apoyar a quienes quieren emprender en sus propias comunidades, porque un joven de una zona rural merece tener las mismas oportunidades de salir adelante que uno que vive en la GAM.

El expediente 25.908 busca fortalecer la educación dual, facilitando que más empresas y estudiantes puedan participar en estos programas y que los jóvenes tengan mayores oportunidades de formarse y adquirir experiencia laboral.

Y finalmente, el expediente 25.909, que apuesta por fortalecer la enseñanza del inglés, porque el dominio de un segundo idioma puede abrirle muchas puertas en el mercado laboral y permitirles acceder a mejores oportunidades. Y, por supuesto, no estamos hablando de Open English.

Estas son iniciativas que apuntan a lo esencial: a nuestros jóvenes. No necesitan que les prometamos oportunidades, necesitan que les demos oportunidades para que puedan trabajar y que sean reales.

Respaldaré decididamente estas iniciativas mencionadas. Yo creo en nuestra juventud, creo en su talento, en su capacidad y en sus ganas de salir adelante. Por eso también creo que no podemos seguir diciéndoles que son el futuro de Costa Rica mientras cerramos las puertas en el presente.

Nuestra juventud no necesita que le digamos que crean el país. Necesita que este país también crea en ella y le abra puertas.

Muchas gracias.

**Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:**

Gracias, señora diputada.

Aprovechamos para saludar al Grupo 11 de Scouts de San Francisco de Goicochea, que ellos están en el lobby en este momento, creo que nos están escuchando. Y están aquí apoyando con la Teletón, así que les saludamos al grupo de Scouts, Grupo 11 de Scouts de San Francisco de Goicochea.

Tiene ahora la palabra el señor diputado Álvaro Ramírez Bogantes, hasta por cinco minutos.

**Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras, costarricenses.

Hoy quiero volver a tocar un tema que ha sido reiterado en esta Asamblea y en este Plenario, que tiene que ver con el tema de la inseguridad y el crimen organizado; que no solo amenaza la vida de las personas, sino que amenaza la libertad de expresión, que es uno de los fundamentos de nuestra democracia.

Costa Rica está viviendo hoy una realidad que no podemos seguir ignorando. Las personas tienen miedo a hablar, y aquí lo dijo don Nogui, creadores de contenido que están cerrando sus cuentas, por miedo y por temor a expresar lo que opinan. Y por miedo y por temor porque reciben amenazas a su vida. Y eso en Costa Rica no lo habíamos visto, en esta intensidad que se ha visto en las últimas semanas.

Esta crisis se agrava con el vil asesinato de Camilo Rodríguez, un periodista que fue asesinado justamente por compartir ideas, denuncias y por levantar la voz en contra de quienes están vinculados al crimen organizado y al narcotráfico en Costa Rica.

¿Y qué es lo que está pasando?, ¿a qué se debe el miedo, ese miedo a hablar, el miedo a opinar, el miedo a pensar diferente?

Y yo creo que aquí es muy importante ahondar en las causas, en las causas de ese miedo, y sobre todo en las soluciones. Porque no nos podemos simplemente paralizar ante el miedo y ante la amenaza de la vida de las personas que se atreven a pensar y a denunciar cosas que no le convienen

a quienes ostentan el poder o la posibilidad de acallar voces por medio de la violencia.

Nosotros estamos claros de que en este país hay una urgente necesidad de adaptar el marco legal, pero también tenemos que hacer otras cosas. Una de las más importantes es justamente cesar el discurso de odio; el discurso de odio y de polarización que no lleva a ninguna parte buena porque realmente este país necesita y tiene la urgencia de desterrar ese discurso de odio de la vida política para que podamos trabajar, como bien lo dijo el diputado Bogantes, en conjunto, dejando la bandera partidaria de un lado y poniendo la bandera Costa Rica por encima y ponernos a trabajar todos juntos en la solución de este problema tan grave.

La libertad de expresión no significa estar todos de acuerdo, significa garantizarles a las personas poder decir lo que piensan sin tener ni temer por su integridad.

La violencia no comienza necesariamente con un disparo, empieza justamente por esos discursos de odio que nos separan y que nos convierten en enemigos, los unos y los otros, en este país.

Por eso, la responsabilidad de devolverles la paz a los costarricenses no es exclusiva de los cuerpos policiales, tampoco es responsabilidad exclusiva de los órganos que están a cargo de la justicia. Esta Asamblea Legislativa tiene una función esencial en la búsqueda de esa solución.

Nuestra obligación es justamente legislar para que las personas puedan vivir seguras y que el Estado tenga las herramientas y los presupuestos, muy importantes, para combatir el crimen organizado y para garantizar la integridad de los ciudadanos costarricenses.

Desde Liberación Nacional hemos hecho propuestas desde mayo, ahora recientemente le hicimos llegar a la presidenta de la República nueve proyectos de ley en materia de seguridad, que no han sido tomados en cuenta y que no han sido convocados. Eso no puede seguir siendo así. Tenemos que actuar entre todas y todos.

Y por eso yo quisiera hacerle un llamado vehemente al Poder Ejecutivo, al Gobierno y a la presidenta: esta lucha la tenemos que dar entre todas y todos, no podemos seguir tratándonos como enemigos. El enemigo no está aquí, el enemigo justamente está allá afuera matando costarricenses y tenemos que recuperar la capacidad de trabajar como equipo.

Desde mayo nosotros le propusimos a la presidenta que instaláramos lo que llamamos en aquel momento incubadora de soluciones: una mesa ejecutiva para buscar soluciones al problema más grave de Costa Rica que es la inseguridad y el avance del crimen organizado en todas las esferas del quehacer nacional.

Yo hoy le reitero a la presidenta de la República esa invitación. Sentémonos a trabajar como costarricenses, más allá de las banderas y los partidos, para poder actuar entre todas y todos.

No se trata de usar un crimen para convertirlo en política, se trata para levantar la voz de alerta frente a una situación gravísima que este país está viviendo y que nos necesita a todas y a todos. Y ese es un llamado vehemente que hemos hecho desde Liberación Nacional, porque no es un tema de política partidaria, estamos frente a una crisis gravísima y un punto de no retorno si no hacemos y actuamos ya.

Por eso exhorto a la presidenta de la República para que tome estas ideas en cuenta y que podamos trabajar como sociedad unida en la búsqueda de lo que todos queremos, que es la paz de la familia costarricense.

**Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:**

Muchas gracias, señor diputado.

Hemos concluido el tiempo de control político y tengo varias personas aquí anotadas por el orden.

Entonces, vamos a dar la palabra por el orden a la diputada Abril Gordienko López hasta por dos minutos.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Gracias, presidente.

Ha quedado claro aquí que a muchos y a muchas nos preocupa la situación del Tecnológico de Limón, y ayer la diputada Kristel Ward precisamente nos comentó sobre una noticia que apareció en la prensa, sobre la que me parece fundamental profundizar, y para eso me fui directamente a la fuente, al Consejo Superior de Rectores.

Conare aprobó un aporte solidario de setecientos ochenta y cinco millones de colones para apoyar al Instituto Tecnológico de Costa Rica y a la

Universidad Estatal a Distancia, ante los recortes aplicados al presupuesto extraordinario de 2026. De ese monto doscientos ochenta y cuatro millones irán al Tecnológico; y quinientos un millones, a la UNED.

El acuerdo responde efectivamente a solicitudes extraordinarias hechas por ambas instituciones tras la reducción de recortes aprobada en la Comisión de Hacendarios aquí en la Asamblea.

Me parece necesario aclarar que este dinero no proviene de recursos ociosos ni de fondos sin destino. Para reunirlo, Conare tuvo que contener gastos, revisar prioridades, identificar contrataciones menos urgentes, posponer proyectos de infraestructura, posponer la adquisición de bases de datos especializadas y otras iniciativas institucionales.

Por tanto, este apoyo tiene un costo. Supone aplazar inversiones y actividades necesarias para fortalecer los servicios y las capacidades del sistema universitario público.

También debe quedar claro que se trata de un aporte parcial. Estos recursos ayudarán a cubrir algunas de las necesidades del TEC y la UNED, pero no resuelven totalmente sus requerimientos. El traslado se realizará una vez que se completen los ajustes presupuestarios y que la Contraloría apruebe los presupuestos extraordinarios de ambas universidades.

Este acuerdo expresa solidaridad y responsabilidad compartida entre las universidades públicas, pero también evidencia que atender las limitaciones presupuestarias está...

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra la diputada Segura Artavia, Sigrid, dos minutos.

**Diputada Sigrid Segura Artavia:**

Gracias.

Diputado Brunner, asumo que usted está confundido con alguna declaración que yo haya hecho. Ahora, lo que sí no entiendo es que intenta decir con que un comprador de bonos no es financista.

¿Sabe usted cómo se financia una campaña, un partido político? Me imagino que sí. Usted fue comprador, igual que doña Mayuli. Así que no

entiendo a qué se refiere porque estamos hablando de financiamiento y efectivamente la compra de bonos es una forma de financiamiento.

En ese sentido, en la Comisión Investigadora de Vínculos del Narcotráfico con las Campañas Políticas pusimos una moción para investigar justamente esos vínculos y que Pueblo Soberano rechazó. Pueblo Soberano se opuso justamente a investigar eso.

Entonces, usted viene aquí a decir que es mentira o que no tiene nada que esconder, pero cuando impulsamos una investigación se oponen a esa investigación. Entonces, a mí me parece que hay una contradicción.

Don Nogui, dos *influencers* cerraron sus cuentas, pero no son solo dos *influencers*, sino dos *influencers* que han sido críticos del Gobierno y miles de costarricenses refugiados.

Porque además le recuerdo que desde que asumió la Presidencia el ministro Chaves, apenas unas pocas decenas de costarricenses solicitaban en el extranjero condición de refugiados antes de 2022, pero desde entonces el número ha ido creciendo y llegó a un máximo en 2024 con más de ochocientas personas.

Si le importa la libertad de expresión, don Nogui, yo le invito a que no ataque entonces a la prensa y que le diga también a su presidenta que no lo haga.

El mayor peligro en ese momento para Costa Rica, la mayor amenaza, no es el fiscal general, no son los periodistas, no es la defensora de los Habitantes. El mayor peligro para Costa Rica en ese momento es el Gobierno de la República, es el narco. Ahí es donde hay que apuntar, señoras y señores.

Así que un poquito de coherencia, de verdad.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra el diputado Artavia Carballo, Osvaldo.

**Diputado Osvaldo Artavia Carballo**:

Me pone el video por favor.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VIDEO%201%20Diputada%20Marta%20Esquivel.mp4

Costarricenses, limonenses, hoy se ha dado un gran evento en la provincia de Limón, Costa Rica, sí invierte en educación; Costa Rica, este Gobierno sí sabe ejecutar en educación y es por eso que con orgullo hoy la presidente de la República, doña Laura Fernández, inauguró la Escuela en barrio Limoncito donde cerca de quinientos niños y niñas de seis comunidades, pues, pueden disfrutar de estas nuevas instalaciones modernas, seguras y adecuadas para su estudio.

La escuela cuenta con veintiún aulas, tres aulas de preescolar, dos comedores, bibliotecas, salas de cómputo. Esto es una muestra más de que este Gobierno sí invierte en educación.

Inició la construcción de la nueva Escuela de Cedar Creek con una inversión de mil ciento trece millones también el día de hoy y los seis mil millones que se invirtieron en la Escuela de Barrio Limoncito.

Más de siete mil ciento trece millones para preparar a estos niños y jóvenes que esperan en algún momento llegar a las universidades. Universidades que esperamos por el bien de ellos, de la juventud y de toda la población costarricense que sepan ejecutar los recursos, que Conare sepa ejecutar los recursos y que deje de estar yéndose esos recursos a superávit, es por eso que deben aprender a ejecutar como lo hace este Gobierno.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia, dos minutos.

**Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:**

Muchas gracias, señora presidente; muy buenas tardes.

Podemos poner el video.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VIDEO%202%20Diputada%20Marta%20Esquivel.mp4

Bueno, la palabra empeñada es la palabra cumplida y eso ha sido lo que este Gobierno y el anterior han trabajado en estos últimos cinco años.

De verdad que qué honor, qué gusto ver esta obra finalizada, entregada y que los niños de Limón tengan de verdad una infraestructura donde daría un gusto enorme poder estudiar, porque qué complicado es cuando los niños no tienen una condición adecuada para estudiar.

Y hoy creo que Limón lo celebra en grande, pero el país lo celebra en grande. De verdad que un gran orgullo ver una obra de este tipo en Costa Rica, cada día más avanzando en obras de infraestructura en educación.

Los niños y muchachos scouts están aquí en el lobby recogiendo fondos para la Teletón. Los invito, compañeros, a que colaboremos también con estos muchachos que hoy nos acompañan, a quienes saludo y les pido que los ayudemos para que esas alcancías se vayan llenas de aquí hoy.

Muchísimas gracias, señora presidente, que viva Limón y que viva Costa Rica.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Ward Hudson, dos minutos.

**Diputada Kristel Ward Hudson:**

Muchísimas gracias, señora presidente.

Gracias, gracias, gracias al Gobierno de don Rodrigo Chaves y al Gobierno de doña Laura Fernández, es un hecho que en Limón hay una megaescuela en la comunidad de Limoncito y gracias a estos gobiernos, porque los gobiernos anteriores tuvieron la oportunidad de construir y de mejorar las condiciones y la infraestructura de las escuelas en Limón y no lo ejecutaron.

En este momento quieren restar crédito diciendo que es una acción que le corresponde al Gobierno, pero, yo me pregunto ¿por qué no lo hicieron en el Gobierno que ustedes estuvieron administrando?, ¿por qué no lo hicieron?, ¿y por qué atrasaron tanto el desarrollo de la provincia de Limón y la educación de los jóvenes limonenses?

Ahora que estamos analizando y reacomodando un presupuesto para que tenga un norte y una salida coherente a las necesidades que en este país están enfrentando, las críticas surgen, surgen para defender a los que más

tienen. Curiosamente se pudo resolver que para la Universidad Tecnológica y para la UNED sí podían obtener un recurso.

¿Qué significa eso, costarricense? Que había una mala administración y una subejecución de esos recursos. ¿Qué es lo que pretende Conare? ¿Seguir alimentando a los rectores? ¿O buscar que nuestros estudiantes tengan una mejor condición?

Dice doña Abril que son sacrificios que se están generando por parte de Conare, ¿será un sacrificio mejorar las condiciones educativas de una sede tan importante como la sede Tecnológica en Limón? No entiendo cuál es la razón de ser y cuál es el objetivo de estos…, de este reacomodo.

Si en este momento se está invirtiendo en la educación primaria, es para que la universidad…, en la universidad podamos contar con los estudiantes a un buen nivel.

Muchísimas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Calvo Cruz, Kattia, dos minutos,

**Diputada Kattia Calvo Cruz:**

Muchísimas gracias, señora presidente y compañeros.

Por supuesto que más que feliz celebrando el día de hoy la inauguración de la Escuela de Limoncito, un evento realmente importante, una reivindicación para mi provincia que siempre ha sido tratada como de tercera, cuarta, quinta categoría.

Desde el año 1973 se fundó la Escuela de Limoncito y ya en el año 2017, después de todas esas décadas de abandono, de todas las administraciones, de los partidos políticos que estuvieron en esas administraciones donde no se le había hecho absolutamente nada, en el 2017 se declaró inhabilitable, totalmente declarada la orden de demolerla porque ni siquiera se podía hacer una reconstrucción, en el 2017. Desde 1973 a la construcción no se le había metido ni un clavo a esta escuela, y ahora vienen a hablar del rezago en la educación aquí. Qué descaro.

Oiga, y fue hasta en el 2024, en el Gobierno de Rodrigo Chaves, aunque les duela en donde les tenga que doler, que se les dio los recursos y empezó la construcción nuevamente de la Escuela de Limoncito.

Y es hoy, en el Gobierno de la continuidad de doña Laura Fernández, que por fin se hace entrega de la nueva Escuela en Limoncito. Limón tiene ahora quién vele por ellos y quién cumpla palabra.

Hoy, el día de hoy, Limón puede ver obras, resultados, porque hechos son amores y no buenas razones, y así va a seguir viendo mi provincia y el pueblo de Limón las promesas cumplidas y no el rezago, la indiferencia y la mentira.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Brunner Neibig, dos minutos.

**Diputado Stephan Brunner Neibig:**

Muchas gracias.

Le quiero aclarar al diputado Trejos y a la diputada Segura, que evidentemente, técnicamente, todo es financiamiento, pero las implicaciones de comprar un bono a donar dinero son muy diferentes, porque la donación se queda como patrimonio en el partido, y el bono hay que devolverlo con la liquidación de la deuda política.

Okey, ahora, como ustedes solo venden veintiocho millones en bonos, usted obviamente conoce a todos los que vendieron bonos y probablemente hasta se sentó a tomar un café con ellos.

Pero resulta que nosotros vendimos tres mil ochocientos sesenta y dos millones a ciento ochenta y cuatro diferentes personas que compraron bonos. Esas personas no adquieren ningún trato especial. Diferente es con las donaciones, porque esas donaciones son muy importantes para mantener el patrimonio del partido.

Ahora, ustedes tienen una peculiaridad, que ustedes nada más tienen que llamar a tío Leo y tío Leo les presta novecientos millones de colones para la campaña, yo sé que así es muy fácil. Nosotros sí tenemos que hacer el esfuerzo de vender los bonos. Esa es la diferencia.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Saénz Núñez, Joselyn, dos minutos.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

Gracias, señora presidenta.

Ahora para hacer trámites bancarios resulta que la gente común y corriente puede pegar una llamadita, pero, bueno, está bien, esa será discusión de la Comisión de Financiamiento. Pero está gracioso el chiste, don Stephan.

A la diputada Kristel, creo que difiero con usted ampliamente, porque para mí una mala planificación es no permitir una negociación quinquenal como lo establece la Constitución Política para el presupuesto de las universidades públicas y obligar a las universidades públicas a planificar año con año, y que a noviembre Hacienda le tenga retenida plata a las universidades, esa es una mala planificación del Gobierno de la República.

El TEC y la UNED necesitan cinco mil doscientos millones de colones para acabar el año y Conare, quitándoles plata a proyectos, quitándoles plata a cosas que van en beneficio de las y los estudiantes, está dándoles setecientos ochenta y cinco millones de colones.

Son ustedes quienes les están recortando el salario a los profesores interinos, las becas a los estudiantes y el aguinaldo al personal administrativo de esas universidades.

Así que no, no es aceptable venir aquí a decir que eran recursos que no se iban a utilizar, porque son proyectos que estaban planificados para este año, una ejecución que han decidido por solidaridad con las universidades trasladables, pero que no resuelve que no obtengan los recursos necesarios que están retenidos en Hacienda.

Estudiantes de las universidades públicas, funcionarias y funcionarios, don Rodrigo Chaves tiene retenidos los recursos, porque el presupuesto que quieren aprobar no ha sido aprobado. Es antojadizo y es decisión del Ejecutivo con apoyo de las diputaciones. Y eso incluye las de Limón.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo, Diana, dos minutos.

**Diputada Diana Murillo Murillo:**

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy emocionada de ver esa escuela que se inaugura en Limoncito. Yo quisiera ver más escuelas y colegios como esa aquí, que nos las traigan.

Pero parece que en estos cinco años pocas escuelas son como esa, y hay muchos niños que están esperando, incluso jóvenes, porque también colegios.

Hay ochocientos setenta y dos centros educativos con órdenes sanitarias y en el presupuesto 2027 más bien se recorta el dinero. No sé si va a ser posible arreglar estos centros educativos para que, al igual que en Limoncito, esos niños tan felices por esa escuela nueva también puedan disfrutarlo en el resto del país.

Son cinco años en los que se ha podido hacer mucha obra de este tipo, y espero verla en los próximos años en la Administración de doña Laura Fernández. Proyectos como esos siempre contarán con nuestro apoyo, siempre, en favor de la niñez y de los jóvenes.

Y quiero referirme a lo que indicaba la diputada Kristel Ward. No es de que la plata estaba, han dejado proyectos pendientes, no estaban ociosos. ¿Por qué? Porque ellos no están pensando en la política, en la politiquería. Están pensando en los estudiantes y en los efectos, pero eso no alcanza.

Para el TEC de Limón le darán nada más la mitad de lo que requieren y para la UNED también no alcanzará. Yo quisiera ver a los profesores de la UNED cuando no puedan recibir su aguinaldo. Esto no va a ser culpa del rector, va a ser culpa del recorte que le ha hecho el Gobierno a la UNED, no nuestra.

Gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Vamos a cerrar en Sáenz Núñez, porque recuerden que tenemos unas mociones que atender y además tenemos dos recesos que ya me comentaron que me van a solicitar.

Y por último hoy tenemos el tema de la no reelección de la Sala Tercera de la señora magistrada Roxana Chacón, así que tenemos muchas tareas que realizar.

Es de la Sala Segunda, perdón. Sí, corrijo, Sala Segunda.

Sí, entonces vamos a cortar en Ward Hudson, Kristel, para que todos estemos claros y podamos avanzar, porque si no, no nos vamos a ir.

Y no nos va a dar chance, sobre todo porque recuerden que el tema de hoy está hasta las siete de la noche, y si no nos da tiempo de poder revisar bien a la diputada Chacón, entonces vamos a quedar debiendo...

A la magistrada, perdón. Perdón, sí, perdón, corrijo, a la magistrada.

Gordienko López, dos minutos.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Gracias, presidenta.

Bueno, yo también me alegro muchísimo de ver esa obra concluida, que sé que ha sido una obra que viene planificada desde hace varias administraciones y finalmente tomó forma, se concretó, se cristalizó y llegó a esa comunidad que tanto la merece y la necesita. Me alegra muchísimo.

Y sí, ciertamente, antes de que llegara don Rodrigo Chaves al Gobierno ya se hacían cosas bien en este país, y muy bien. Por eso hay una sede del Tecnológico en Limón, porque el Conare decidió abrir una sede del Tecnológico en Limón en 2014. Y el Conare ha decidido abrir otras sedes en otras zonas rurales y costeras fuera de la Gran Área Metropolitana para darles equidad y oportunidades a muchachos y muchachas, ojalá, de todo el país.

Lamentablemente, el Gobierno central, y en esto no me refiero a la Administración actual, sino el Estado como tal, en cambio, ha preservado durante décadas muchas brechas entre territorios y ha reproducido esas brechas. El Conare ha hecho un esfuerzo enorme por cerrar esas brechas.

Así que yo pienso que también es muy importante y es justo, es de justicia, que seamos de Limón o seamos de donde seamos, reconozcamos la labor que han hecho las universidades públicas para llevar equidad, oportunidades de estudio, de movilidad social y de conseguir buenos trabajos a los jóvenes de todo el territorio nacional.

Y como ya comentaron mis colegas, y lo había dicho yo al principio, pero talvez no fui clara, no es que estos recursos que se le están asignando ahora al TEC y a la UNED estaban ociosos, es que se van a dejar de hacer otras cosas, se va a tener que sacrificar a otros estudiantes para poder llenar estas necesidades, y ni siquiera completamente.

Pero, bueno, por lo menos se va….

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Gracias, tiene la palabra la diputada Segura Artavia, Sigrid, dos minutos.

**Diputada Sigrid Segura Artavia:**

Ahora el cuento es que no conocen a los financistas. Las implicaciones son muy distintas. Por los bonos se saca plata, diputado Brunner, la diferencia, a diferencia de ustedes, nosotros no utilizamos las campañas políticas para sacar plata, no utilizamos las campañas políticas como un negocio.

Nuestra peculiaridad, a la que usted se refiere, son veintidós años de finanzas limpias. Ustedes no pudieron garantizar ni siquiera cuatro, ni siquiera cuatro años pudieron garantizar de finanzas limpias. Tuvieron que ir a subirse a otro taxi para llegar aquí, eso fue lo que hicieron.

Tenemos acceso a crédito de manera transparente, ¿eso le incomoda que se hayan presentado en la Comisión Investigadora los estados financieros auditados del Frente Amplio, completamente limpios?, ¿eso le incomoda?

A diferencia de ustedes, compañeras y compañeros, sobre quienes pesa un informe del Tribunal Supremo de Elecciones que no han podido justificar, no han podido justificar de dónde sale la plata. Están investigados por una

estructura paralela. Eso es lo que pesa de ustedes y por eso están incómodos.

Aquí lo que huelo es miedo. Eso es lo que huelo, porque estamos investigando dónde viene la plata, justamente. Hay que conocer a su cliente, efectivamente. Y usted lo sabe muy bien, usted está en la Comisión de Asuntos Económicos y sabe cómo funciona.

Así que le sugiero, le sugiero un poquito de té de tilo para que podamos llevar esta investigación a buen ritmo y a un buen puerto.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, dos minutos.

**Diputada Joselyn Sáenz Núñez:**

¿Qué se puede esperar de un partido al que el Tribunal le rechaza el sesenta y ocho por ciento de lo que le pide que le dé plata entre marzo a julio, y que en la Asamblea Legislativa el diputado que manejó parte de la estructura paralela del financiamiento 2022 afirma que no conocen a los financistas de campaña?

Señoras y señores, hay que tomarse muy en serio la política y el financiamiento de las campañas a la hora de aceptar a alguien, o que le regale cien colones para financiarse, o que le ofrezca comprarle bonos.

Don Stephan, usted es el que está siendo investigado por la Fiscalía en esta Asamblea Legislativa por financiamiento paralelo. Entonces, señalar irónicamente, y por eso me reí ahora, porque no queda más que reírse ante esa situación, que se hacen llamadas para conseguir financiamiento bancario que tiene, en palabras bonitas, trazabilidad en el Tribunal de Elecciones.

Es decir, que se puede seguir de dónde salió este colón, de dónde salió este otro, y además el Frente Amplio tiene una capacidad que ustedes no tienen y pareciera que nunca van a tener, y es saber decirle al Tribunal, se gastó en esto, para esto y con esto, y que, además, nos puedan devolver el dinero que es de la ciudadanía costarricense.

Eso es lo que nos diferencia de ustedes y a nosotros, y con toda la autoridad moral podemos levantarnos aquí a exigirles a ustedes que den cuentas, por qué se reúnen con extraditables que participaron, además, en la campaña.

Porque no es para nosotras y para nosotros, es para la gente a la que ustedes le piden que le financien el cargo que ya les rechazaron a Mayuli Ortega de pagar un BMW del año.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Tiene la palabra la diputada Ward Hudson, dos minutos.

**Diputada Kristel Ward Hudson:**

Muchas gracias, señora presidente.

A veces nos gusta defender lo indefendible, pero vamos de nuevo para ver si me entienden.

La publicación la hizo La Nación, no lo dice Kristel Ward Hudson, sino el rector de la Universidad de Costa Rica. Lo voy a decir lento para ver si me entienden.

El Conare, entre el martes y miércoles se aprobó tomar recursos de subejecución presupuestaria de Conare y superávit que quedaba en el Conare, monto total de setecientos ochenta y cinco millones, destinado para la UNED y para el TEC.

Sacrificios, no creo. Tampoco fue una iniciativa de Conare que Limón tuviera una sede del TEC, sino que se tuvo que crear una ley para obligar, literalmente, a nuestros queridos rectores, que siempre han visto las provincias costeras como prioridad, ¿verdad?

Entonces, doña Abril, lo dijo La Nación, no lo dice Kristel. Ahí están las pruebas. Lo dice el rector de la Universidad de Costa Rica, que es una subejecución. No podemos seguir defendiendo lo indefendible.

Gracias.

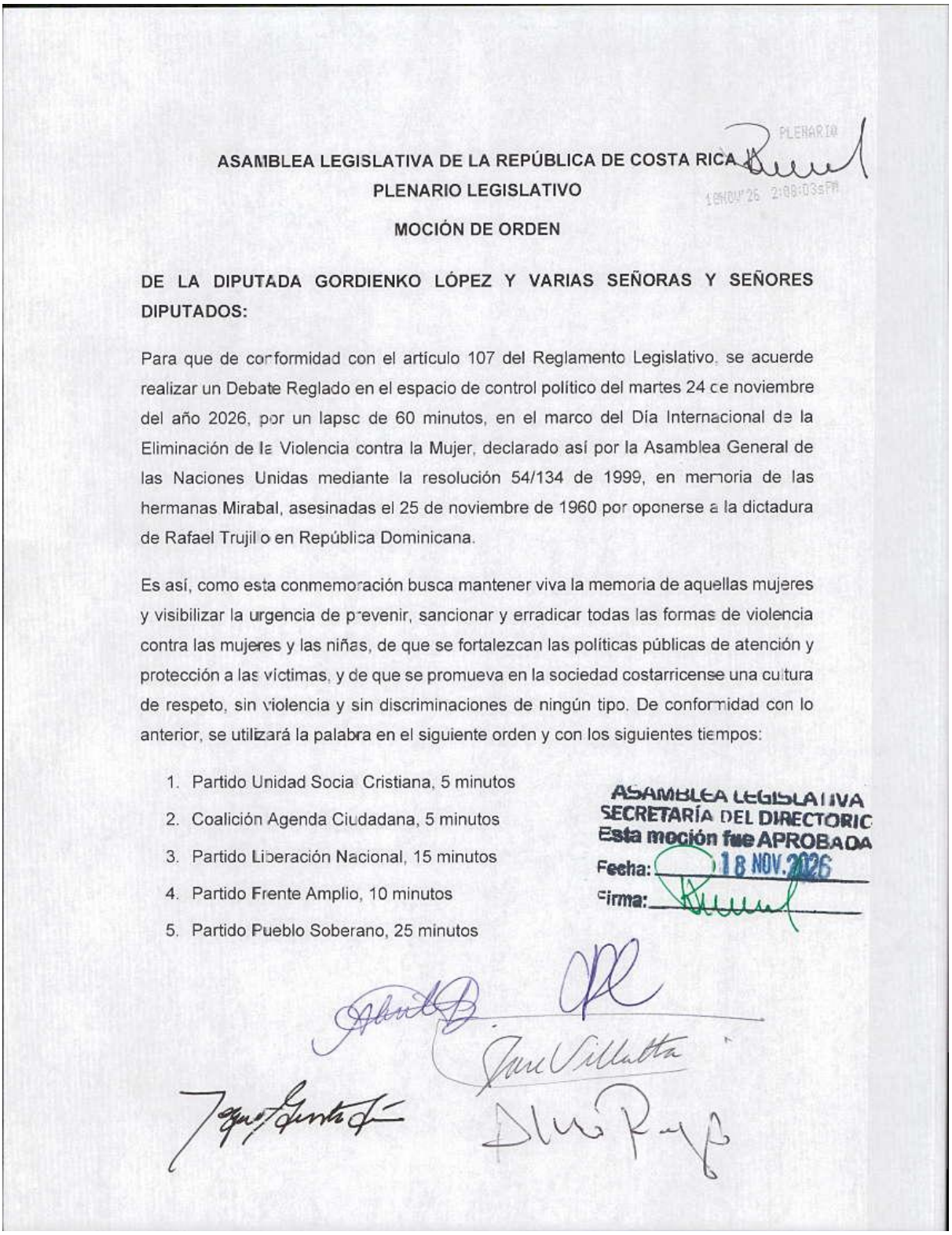
**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Gracias.

Se ha presentado una moción de orden para realizar un debate reglado con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Le solicito, por favor, al señor secretario brindar lectura.

**Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

DE LA DIPUTADA GORDIENKO LÓPEZ Y VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS:

Para que de conformidad con el artículo 107 del Reglamento Legislativo, se acuerde realizar un Debate Reglado en el espacio de control político del martes 24 de noviembre del año 2026, por un lapso de 60 minutos, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, declarado así por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 54/134 de 1999, en memoria de las hermanas Mirabal, asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por oponerse a la dictadura de Rafael Trujillo en República Dominicana.

Es así, como esta conmemoración busca mantener viva la memoria de aquellas mujeres y visibilizar la urgencia de prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, de que se fortalezcan las políticas públicas de atención y protección a las víctimas, y de que se promueva en la sociedad costarricense una cultura de respeto, sin violencia y sin discriminaciones de ningún tipo. De conformidad con lo anterior, se utilizará la palabra en el siguiente orden y con los siguientes tiempos:

1. Partido Unidad Socia Cristiana, 5 minutos
2. Coalición Agenda Ciudadana, 5 minutos
3. Partido Liberación Nacional, 15 minutos
4. Partido Frente Amplio, 10 minutos
5. Partido Pueblo Soberano, 25 minutos

PLENARIO
18NOV'26 2:08:03PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 NOV. 2026
Firma:

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra cinco minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, Abril.

**Diputada Abril Gordienko López:**

Gracias, presidenta.

El 25 de noviembre es un día para recordar que vivimos en una cultura que mata a mujeres: la cultura patriarcal, machista, violenta contra las mujeres.

Les voy a dar algunos datos. El Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres del Poder Judicial registra quinientos cuarenta y siete femicidios entre el 2007 y el 2025. Eso es una mujer asesinada por razón de género cada doce días durante dieciocho años seguidos.

El Observatorio de Violencia de Género también tipificó como femicidio bajo la Ley 8589 la muerte de ciento cuarenta mujeres solo entre 2022 y 2025; treinta en el 22; treinta y tres en el 23; cuarenta y cuatro en el 24, que es el récord histórico en dieciocho años de medición; y de nuevo treinta y tres en el 2025.

El sistema de emergencias 911 pasó de noventa y cinco mil llamadas por violencia contra mujeres en 2020 a ciento dos mil en 2022; a ciento doce mil en 2023; y ciento ocho mil quinientos en 2024.

La Fuerza Pública reporta cuarenta y cinco aprehensiones diarias por violencia contra mujeres. A esos datos sumemos la violencia política contra nosotras las mujeres, en redes sociales.

El tercer Estudio de Violencia Digital del Colegio de Periodistas y la UCR de marzo del año pasado documenta que ochenta punto uno por ciento de las mujeres comunicadoras ha sufrido violencia, y quince punto seis por ciento de forma frecuente.

¿Qué está pasando? ¿Por qué a pesar de los avances en derechos igualitarios, a pesar de la abundante información sobre los efectos de la violencia, a pesar de las campañas de sensibilización, en vez de avanzar

estamos retrocediendo? Pues sobre eso es que quisiera que reflexionemos la próxima semana, el próximo martes.

Lo vamos a hacer el martes 24 y no el miércoles 25, porque el 25 nuevamente tenemos que entrar ya, o sea, cae miércoles y no recuerdo si tenemos que votar la elección de algún otro magistrado, me parece que sí, o nada más son las reformas constitucionales que hemos venido postergando. Entonces, en jefatura de fracción acordamos que fuera el 24, la víspera.

Y, bueno, será un interesante preludio para todo lo que se va a hablar y será el tema de conversación por supuesto también a nivel nacional el miércoles 25.

Me parece que no podemos nosotros estar ajenos a esa importante conversación, porque nos atañe directamente, porque quienes estamos aquí sentadas vivimos diariamente violencia política digital sobre todo, y por supuesto que también todas conocemos mujeres que han sufrido violencia de otro tipo.

No agoté aquí la lista de formas de violencia que podemos sufrir, ya conversaremos sobre eso la próxima semana. Pero agradecería muchísimo que votemos a favor de esta moción para que tengamos una conversación amplia, profunda y ojalá desprejuiciada sobre eso tan importante.

Gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas.

Con cincuenta diputadas y diputados, procedemos a votar la moción del debate reglado.

Diputados: Barzuna, Ulate, Vargas, Hidalgo.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO

A Favor (Voto: 50)

| | | |
|---|---|---|
| Abril Gordienko López | Ana Ruth Esquivel Medrano | Andrea Valverde Palavicini |
| Antonio Trejos Mazariegos | Ariel Mora Fallas | Cindy María Blanco González |
| Cindy Murillo Artavia | Claudia Dobles Camargo | Daniel Siézar Cárdenas |
| Diana Murillo Murillo | Eder Hernández Ulloa | Edgardo Araya Sibaja |
| Esmeralda Britton González | Fernando Obaldía Álvarez | Gerald Bogantes Rivera |
| Gonzalo Ramírez Zamora | Gréthel María Ávila Vargas | Janice Sandí Morales |
| Jesús Calderón Calderón | Joselyn Sáenz Núñez | José María Villalta Flórez-Estrada |
| José Miguel Villalobos Umaña | Juan Manuel Quesada Espinoza | Karen Alfaro Jiménez |
| Karol Vanessa Matamoros Montoya | Kattia Calvo Cruz | Kattya Mora Montoya |
| Kristel Ward Hudson | Mangell Mc Lean Villalobos | Marta Eugenia Esquivel Rodríguez |
| María Eugenia Román Mora | María Isabel Camareno Camareno | Mayuli Ortega Guzmán |
| Nayuribe Guadamuz Rosales | Nogui Acosta Jaén | Norjelens María Lobo Vargas |
| Osvaldo Artavia Carballo | Reynaldo Arias Mora | Roberth Junior Barrantes Camacho |
| Ronald Campos Villegas | Royner G. Mora Ruiz | Salvador Padilla Villanueva |
| Sigrid Segura Artavia | Stephan Brunner Neibig | Vianey Mora Vega |
| Wilson Alfredo Jiménez Cordero | Yara Jiménez Fallas | Zaira Murillo Marín |
| Álvaro Ramírez Bogantes | Ángela Aguilar Vargas | |

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

| | | |
|---|---|---|
| Antonio Barzuna Thompson | Kattia María Ulate Alvarado | Rafael Vargas Brenes |
| Víctor Hidalgo Solís | | |

Abrimos puertas.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, dos minutos.

**Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:**

Gracias, presidenta.

Era para solicitarle un receso de hasta diez minutos, por favor.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Gracias.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, dos minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señora presidenta; muy buenas tardes a todos y todas.

Para solicitarle igualmente, señora presidenta, un receso de diez minutos para mi fracción.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Diputada Dobles Camargo.

Vamos a dar un receso de quince minutos.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados, reanudamos la sesión.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 25.791, REELECCIÓN O NO DE LA SEÑORA ROXANA CHACÓN ARTAVIA COMO MAGISTRADA DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Iniciamos la discusión con la explicación del informe unánime del miércoles 4 de noviembre del 2026, rendido por las señoras y señores diputados Antonio Barzuna Thompson, Janice Sandí Morales, Antonio Trejos Mazariegos, Gerard Bogantes Rivera, Yara Jiménez Fallas, Salvador Padilla Villanueva y Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra por hasta quince minutos.

¿Quiénes van a referirse? Diputada Esquivel Rodríguez, Diputado Padilla, ¿quién más de ustedes?

Sería siete punto cinco para cada uno.

Iniciamos con la diputada Esquivel Rodríguez, siete punto cinco.

**Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:**

Muchas gracias, señora presidente.

Nuevamente, muy buenas tardes a todos, sobre todo a los costarricenses.

Hoy nos convoca una decisión importantísima para la institucionalidad del país: la reelección o no de la señora Roxana Chacón Artavia como magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Como representante de la Comisión de Nombramientos, nuestro análisis ha sido riguroso y transparente, respaldamos su continuidad basándonos en criterios estrictamente objetivos: su eficiencia jurisdiccional, su orden administrativo y su probada experiencia.

Hoy venimos a defender una gestión basada en el rigor legal, la seguridad jurídica y el fortalecimiento de los mecanismos que protegen a los más vulnerables, resguardando siempre los principios y valores constitucionales que nuestra sociedad demanda.

La labor de una magistrada se mide con hechos y números concretos y los resultados de la señora Chacón respaldan su idoneidad. En relación a la productividad y reducción del circulante durante su gestión, su despacho recibió cuatro mil trescientos diecisiete expedientes; dictó cuatro mil cuatrocientas treinta y seis sentencias, alcanzando una tramitación efectiva del ciento tres por ciento y manteniendo la menor cantidad de expedientes pendientes de la Sala Segunda.

Gracias al trabajo conjunto de sus integrantes, el circulante general de la Sala se redujo de cinco mil expedientes en 2022 a mil seiscientos en 2026, y el trabajo esforzado de la magistrada Chacón, sin lugar a dudas, fue un elemento esencial en esa reducción.

En relación a la defensa de los procedimientos y la seguridad jurídica, durante su audiencia la magistrada demostró un firme apego a la legalidad y al orden procesal. Ante cuestionamientos sobre rigor formal en recursos y

demandas, defendió que la certeza jurídica, la autenticidad de los documentos presentados, no puede relajarse protegiendo así la seguridad de los procesos laborales.

En cuanto al régimen concursal y protección social, sostuvo con claridad su respaldo al orden de prelación vigente para proteger los derechos laborales y las cargas sociales, salvaguardando los fondos de los trabajadores frente a liquidaciones y quiebras.

Desde la perspectiva de la prudencia fiscal y la urgente necesidad de ordenar finanzas públicas que defendemos desde este partido, valoramos positivamente que la magistrada abogue por una modernización que elimine gastos innecesarios y optimice el uso de los recursos del Estado. Lejos de justificar despilfarros, el Poder Judicial debe avanzar hacia una gestión eficiente, racionalizando presupuestos y cerrando portillos al manejo eficiente de fondos.

La magistrada ha mostrado apertura ante la necesidad de enfocar los esfuerzos en mejorar los despachos que verdaderamente lo requieren, como los de niñez y familia, despojándose de cargas burocráticas superfluas y apostando por una administración más limpia, austera y alineada con la responsabilidad fiscal de Costa Rica.

Asimismo, resulta clave destacar su visión sobre la probidad y la necesidad de radicar cualquier sombra de conflicto de interés entre los altos jerarcas y las asociaciones solidaristas o gremiales.

Ante los cuestionamientos planteados en la Comisión sobre las relaciones institucionales con estas estructuras, la magistrada reconoció abiertamente la urgencia de examinar con rigor estas prácticas y valorar la implementación de figuras totalmente independientes que garanticen una absoluta transparencia. Esta disposición a corregir el rumbo, a poner fin a privilegios corporativos y a exigir controles estrictos demuestra una juzgadora dispuesta a rendir cuentas con valentía, anteponiendo siempre el interés de los ciudadanos y la probidad por encima de cualquier corporativismo gremial.

Desde su espacio en el Poder Judicial, la magistrada ha impulsado reformas orientadas a dar orden, celeridad y seguridad a los procesos más sensibles que afectan a la familia y a los menores de edad.

Cito algunos temas de mucha relevancia, el anticipo jurisdiccional de prueba, Ley número 10.521; respaldamos firmemente medidas como esta

que agilizan los procesos y evitan la revictimización en casos graves, logrando que los procedimientos judiciales sean más eficientes y más directos.

El monitoreo y protección de la niñez. Ante la compleja realidad que enfrentan los tribunales de niñez y adolescencia —debe estar muy aburrido lo que estoy diciendo porque oigo mucha bulla— Ante la compleja realidad que enfrentan los tribunales de niñez y adolescencia y los miles de expedientes de menores institucionalizados, la magistrada ha defendido la necesidad de dar certeza jurídica pronta a estos niños para determinar su situación y evitar vacíos que afecten sus derechos fundamentales.

En relación a autocrítica y prudencia institucional, valoramos muy positivamente que ante diferencias surgidas con organizaciones gremiales, la magistrada asumiera vía diálogo la conciliación, demostrando mesura, respeto institucional y un claro compromiso con la paz social.

Sabemos que este proceso ha implicado valorar diversos aspectos complejos de la gestión judicial y administrativa. No obstante, la magistrada Chacón ha dado la cara ante esta Asamblea con total transparencia, respondiendo a cada cuestionamiento con base en la ley y demostrando independencia de criterio.

Reelegir a doña Roxana Chacón Artavia es garantizar la continuidad de una servidora pública con una trayectoria sólida, un compromiso indiscutible con la eficiencia del Estado y una gestión orientada a dar respuestas certeras a los ciudadanos.

Y en particular, quiero reconocer el esfuerzo que doña Roxana Chacón ha generado desde la Comisión de Género, que ella coordina, en materia de delitos sexuales, lo que me parece que no solo es una obligación de parte del Poder Judicial tener plazos razonables para los procesos penales donde existe un tema que tenga que ver con la violencia sexual, sobre todo en menores de edad.

Por ello, les pido votar en contra de la no reelección de la magistrada Chacón.

Muchísimas gracias, señora presidente.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias a usted.

Siete punto cinco, Padilla Villanueva.

**Diputado Salvador Padilla Villanueva:**

Gracias, presidenta.

Nuevamente estamos ante la discusión de un informe para la reelección o no de una magistrada que se encuentra ocupando esta alta responsabilidad; y me refiero al caso, por supuesto, que nos trae aquí, el caso de doña Roxana Chacón Artavia.

De rescatar, lo primero, pues, el informe unánime de la Comisión de Nombramientos que, pues, eso es un reflejo de que cuando existen voluntades se pueden lograr cosas en conjunto.

En este caso, en la defensa de la independencia judicial, y voy a pronto referirme por qué. Bueno, lo primero que hay que decir sobre este informe que estamos…, que me corresponde explicar por parte del Partido de Liberación Nacional, es que nosotros evaluamos con datos conducta y desempeño de la persona.

Y así lo dice el dictamen que (abro comillas) "Debe sustentarse en criterios objetivos relacionados con su trayectoria profesional, desempeño jurisdiccional, contribuciones institucionales, independencia de criterios y disposición a rendir cuentas" (cierro comillas)

Ese es el método que la oposición ha defendido en cada reelección, pues, bueno, nos alegra que ese método en esta ocasión haya sido tomado en cuenta para firmarlo, entre todas las diputaciones de oposición y del oficialismo, para recomendar la reelección bajo estos parámetros, porque aquí se trata de defender la independencia y no de revanchas.

Dice también el informe: Esto no debe limitarse a una valoración aislada de determinadas resoluciones judiciales, es decir, no vamos a juzgar aquí a doña Roxana por el fondo de sus sentencias.

También dice el informe: La independencia judicial exige garantizar libertad de criterio sin que las diferencias de interpretación jurídica constituyan por sí mismas motivos para cuestionar su continuidad en el cargo.

Dice también: La renovación institucional no debe entenderse exclusivamente como la sustitución de las personas que ejerce una

magistratura, que ese, pues, fue un argumento esgrimido por compañeras y compañeros diputados en discusiones en el pasado, principalmente de la bancada oficialista.

Nosotros, bajo esa tónica, es que consideramos que siguiendo las buenas prácticas internacionales de las Naciones Unidas y la jurisprudencia existente a este respecto, la doctrina es que la única forma para que un magistrado no continúe tiene que ver por incapacidad o comportamiento que los inhabilite para seguir el desempeño de sus funciones.

Porque qué más quisiera yo que en Costa Rica yo como diputado, teniendo la potestad de, por ejemplo, que doña Roxana votara en contra de la inmunidad del levantamiento de la inmunidad del presidente Rodrigo Chaves, que yo pudiera tomar, que no me autocontuviera que no me inhibiera de tomar también otro argumento, como que doña Roxana en declaraciones irresponsables que critico en mi calidad representante popular hizo sobre posteriores, por supuesto, a la entrevista donde se le cuestionó sobre su sororidad y demás, preguntas válidas en la comisión, sobre el hecho de por qué ella posterior a la entrevista dice que fue coaccionada para votar.

Pareciera eso que fue pues una jugarreta, ¿verdad?, para golpear a una Patricia que rebotó dañando la legitimidad de la otra Patricia, la Patricia presidente.

Entonces, por más que yo no comparta esas actitudes en el seno de Liberación Nacional, que no las compartimos, las refutamos las rechazamos y tenemos la potestad de criticar dichas acciones, no son suficientes para no reelegir a la señora magistrada, sobre todo, porque mi compañera Janice le hizo las preguntas puntuales y no fue totalmente transparente a ese respecto sobre lo sucedido en la elección de la Corte.

Otro argumento que no podemos utilizar y que se utilizó despiadadamente, específicamente por mi compañero Villalobos en contra del magistrado Araya, fue su relacionamiento con gobiernos de Liberación Nacional.

Pues, bueno, bajo esa tónica doña Roxana sería considerada una magistrada mariachi, bajo esa tónica, no lo estoy diciendo yo, bajo esa tónica sería una magistrada mariachi, porque colaboró en gobiernos de la Unidad Social Cristiana. Formó parte del Consejo de Gobierno de la Administración Calderón Furnier, de la Fundación de Amigos Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia; es decir, ella tiene un pasado de haber trabajado con gobiernos.

Pero en Costa Rica haber tenido algún relacionamiento con algún partido político no es ningún…, no es un delito como lo han querido ver, porque si fuera un delito aquí todos somos delincuentes, porque les recuerdo que aquí ingresamos a esta Asamblea como representantes de un partido político.

Entonces, venir a querer satanizar, por ejemplo, en ese caso la elección del magistrado Araya fue muy mezquino y no queremos caer en ese error nosotros con doña Roxana.

Pese a los señalamientos críticos que hacemos, hemos sido la única fracción que ha mantenido totalmente su coherencia a este respecto. Vamos a defender no personas, no egos, no deseos de trascendencia, vamos a defender principios y valores democráticos, los que sostienen como pilares nuestra Costa Rica.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Conforme el numeral 135 del Reglamento, vamos a iniciar la discusión por el fondo. Cada diputada y diputado puede hacer uso de la palabra por hasta quince minutos.

Les recuerdo que, según lo establecido en la moción de orden aprobada en el Plenario en la sesión 96 del 17 de noviembre de 2026, a las diecinueve horas procederemos a dar por suficientemente discutido y lo someteremos a votación.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña quince minutos.

**Diputado José Miguel Villalobos Umaña:**

Muchas gracias, señora presidente.

El artículo 158 constitucional establece lo que se llama un régimen de estabilidad relativa para los magistrados de la Corte, y durante la discusión en el seno de la constituyente se plantearon desde la opción de estabilidad absoluta, moción del Partido Social Demócrata de esa época, defendida

por el constituyente Baudrit Solera, que planteaba que permanecieran indefinidamente en su cargo hasta otra moción para que permanecieran diez años y a los cinco años se revisara cuál había sido su conducta para determinar si seguía.

Hasta que finalmente se aprobó la moción del constituyente Ramón Arroyo Blanco, abogado, quien desarrolló esta figura tan particular de ocho años con reelección cuasiautomática, salvo que haya treinta y ocho votos en contra de la reelección.

Pero durante la discusión de esa moción se plantearon algunas observaciones que son contrarias a lo que mi colega y amigo Padilla Villanueva ha planteado.

Él plantea, y me parece que es una tesis que defienden en este país respetables abogados, que para no reelegir deban existir razones de peso para ello. Eso no es así, en el seno la constituyente se plantearon discusiones en ese sentido y lo que quedó claro es que simplemente la Asamblea con treinta y ocho votos podría no reelegir, sin necesidad de tener que probar ni una falta ni incapacidad ni nada por el estilo.

Por ejemplo, la decisión de una renovación absoluta de la Corte podría requerir una no reelección aunque no haya ni incapacidad ni mala conducta. Simplemente el magistrado sabe que a los ocho años podría no ser reelecto, no tiene derecho a permanecer en su cargo. Su protección es que se requieran dos tercios de los diputados para no reelegirlo. Así que nos encontramos ahora ante una reelección más.

Decían que solo los ríos no se devuelven y don Óscar Arias agregaba: que los tontos tampoco. Sin embargo, yo creo que los ríos no se devuelven y hay tontos que se devuelven siempre.

Yo creo que a veces devolverse de una opinión y cambiar de criterio es correcto, pero si uno está cambiando de criterio constantemente todos los días, pues, entonces pareciera que aplica en sentido exagerado, el adagio socrático de solo sé que no sé nada. Entonces, como no sé nada, todos los días cambio de opinión.

Yo creo que la vida hay que ser serio y es posible cambiar de opinión y cambiar de opinión no es un pecado. Aquí lo ha dicho muy bien el diputado Villalta. Que a veces las explicaciones que se den para cambiar de criterio no satisfagan es otra cosa.

Pero, en este caso, este diputado no va a cambiar de criterio, este diputado va a votar en contra de la reelección de Roxana Chacón, con el respeto pleno a la posición de mi fracción.

¿Y por qué voy a votar en contra de la reelección de Roxana Chacón a pesar de que seré posiblemente el único voto en contra de la reelección de doña Roxana?, ¿por qué lo voy a hacer?

En primer lugar, se ha hablado mucho en pro de la reelección de doña Roxana de que mantiene al día despachos, de que es una persona que ha logrado disminuir la mora, que saca tantas sentencias al año. Un colega y un amigo llama a ese tipo de conducta de jueces que sacan muchas sentencias y que están al día en todo le llama, un término que me ha gustado siempre, le llama la mcdonalización de la justicia.

Es decir, la justicia se va convirtiendo cada vez más en una tienda de elaboración de hamburguesas y se premia el que saca tantas hamburguesas cada minuto o cada hora, y las sentencias se van convirtiendo en números y no en casos.

Y me parece que doña Roxana puede tener los méritos de sacar sentencias y participar adecuadamente en la mcdonalización de la justicia. Pero en el caso concreto de este servidor, que conoce a doña Roxana desde hace mucho tiempo, la conozco desde que era, correctamente, como dice el diputado Villanueva, asistente en el consejo de Gobierno en la Administración Calderón Fournier, lo cual evidentemente no la demerita, porque para explicarle a don Salvador que no está...

Ah, allá está, en otra curul. Bien, un saludo afectuoso, don Salvador,

Muy bien, decirle a don Salvador que los señalamientos que le hice a don Jorge no fueron porque haya ocupado ese montón de cargos en la Administración Figueres. Si él está orgulloso de eso, perfecto, y si ustedes están más orgullosos de haber tenido a don Jorge Araya en el Gobierno del expresidente Figueres, ningún problema con eso.

El problema es que él descaradamente dijo que él no era liberacionista y que nunca lo había sido. Vea que hasta sintió vergüenza de haberlo sido. Es más, ese solo hecho hubiera bastado para que ustedes votaran en contra. Se avergonzó de haber sido liberacionista, como muchos en este país.

Pero, en el caso de él, lo negó. Entonces, es esa enorme contradicción y ese cinismo de Araya lo que hizo que yo señalara eso. Por mí no tiene ningún

problema de haber sido liberacionista, para nada, ni doña Roxana de haber sido asistente en el Consejo Gobierno de Rafael Ángel, ese no es el problema.

Y, don Salvador, nosotros somos, fuimos y no sé si seguiremos siendo políticos, pero estamos en una entidad política. ¿Entonces cuál es el problema de haber sido políticos y serlo ahora? Es que él está ahora en un puesto donde no puede ser político, ese es el problema y esa es la diferencia, y por eso su cuestionamiento a mis palabras no es técnicamente recibo. Aunque con mucho afecto se lo recibo, técnicamente no.

A ver, aquí se dijo que votar por esta fracción…, o si esta fracción votara por la reelección de Roxana Chacón sería algo así como una ratificación de pago de favores políticos. Yo lo rechacé con mucha energía y no volveré a repetir los argumentos en esta sesión, a pesar de que sigo pensando que fue un escupitajo absolutamente inmerecido y que no era correcto, ni lo es.

Creo que ese tipo de razonamientos, como lo dije, insultaba al magistrado Olaso, insulta a la magistrada Chacón, porque pareciera que ellos nos piden que les paguemos un favor político.

Yo quiero decirlo claramente, yo fui el abogado de Rodrigo Chaves en esos procesos para los cuales se solicitó la remoción de fuero. Y conocí y conozco ese expediente como el que más. Y sé, me consta y lo juro, bajo cualquier elemento que pueda jurar, que en ningún momento ni se pidieron favores ni se están pagando, ni en ningún momento hablamos con ningún magistrado para que preparara un proyecto ni una resolución que determinara que no se removiera el fuero.

Y eso me consta. Si mis palabras no satisfacen a los colegas diputados pues no puedo hacer más, pero lo puedo decir viéndoles a los ojos a cualquiera de ustedes que en ningún momento ni se pidieron favores ni se están pagando favores.

Esta fracción cambió de opinión, con la excepción del diputado Villalobos Umaña. Y ese cambio de opinión es respetable, es un cambio de opinión válido y es un cambio de opinión que les reconozco a mis compañeros, con respeto, que pueden hacerlo sin ningún problema.

Lo que cambia, en mi caso, es qué valoro de la diputada Chacón frente a lo que valoran mis compañeros. Mis compañeros valoran lo que correctamente leyó mi colega y amiga, la diputada Esquivel Rodríguez, eso

es lo que se valoró de la diputada Chacón para decir debe continuar. Yo valoro otras cosas en ella y por eso me llevan a no votar por ella.

La magistrada Roxana Chacón Artavia no tiene una carrera jurídica que pueda llevarme a mí a considerarla que debe estar en la Corte Suprema de Justicia. Durante toda su vida fue veintitrés años funcionaria de la Defensoría de los Habitantes, eso es lo que ha hecho ella.

Y eso no tiene nada de indigno, no tiene nada de denigrante, no tiene nada de sucio, no tiene nada incorrecto. Pero para mí una carrera de veintitrés años en la Defensoría no es suficiente mérito para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Pero esa es la posición de José Miguel Villalobos y no tiene que ser la de todas las demás diputaciones de mi fracción.

Desde el 2009 fue funcionaria de la Dirección de Asuntos Laborales de la Defensoría, veintitrés años estuvo allí, antes abogada externa de la Caja y asistente de Consejo Gobierno.

¿Es eso mérito suficiente para ser abogada? Abogada, sí. ¿Es eso mérito suficiente para ser una persona respetable? Sí, claro. ¿Es eso mérito suficiente para este servidor, para ser magistrada de la Corte Suprema de Justicia? Para mí no.

Me podrían decir: bueno, pero ya ella es, ya tiene cuatro años. Bueno, soy un abogado que litigué toda mi vida, que doy un seguimiento constante a todas las salas y me precio de estar informado.

Mi concepto, y es el mío, porque soy el que voto aquí por mi conciencia y por mí, es que no ha sido una magistrada brillante. No ha sido una magistrada que merezca continuar en la Corte.

Si a mí me hubieran convencido para decirme, bueno, es que ya no es importante la tesis de no reelegir a nadie, como era la tesis de esta fracción, y ahora hay que cambiar porque se descubrió que la magistrada Chacón es una magistrada de lujo y que debe continuar —creo que ya don Nogui la escuchó— no habría problema en tener que cambiar de opinión.

Pero en mi caso, esa valoración la volví a hacer, revisé todo su pasado como jueza y anteriormente, y aunque no se encuentran elementos que pueda uno afirmar que ella es corrupta, no lo es, es una magistrada decente, es una jueza correcta, es una abogada promedio, ¿merece seguir en la Corte? Para mí no, para mi fracción sí.

Entonces yo, que había anunciado que no iba a votar por ninguno de los magistrados que estaban, mantengo mi posición, porque la reflexión que hice cuando mi fracción decidió analizar, uno por uno, las reelecciones es que ella no tiene las condiciones que José Miguel Villalobos valora para que pueda seguir de magistrada de la Corte Suprema de Justicia.

Y por eso, respetando profundamente la posición de mis compañeros y mis compañeras, sin que esa situación vaya a implicar ninguna división, ni ningún pleito, ni ninguna discusión, yo voto en contra de la reelección de Roxana Chacón.

Gracias, señora presidenta.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, Antonio, quince minutos.

**Diputado Antonio Trejos Mazariegos:**

Muchas gracias, señora presidenta, seré breve.

Don José Miguel, un discurso al nivel de los antiguos sofistas de la Grecia clásica, para justificar el cambio de posición del chavismo.

El Frente Amplio votará a favor de la reelección de la señora Roxana Chacón Artavia como magistrada de la Sala Segunda, es una decisión sinceramente difícil.

En mi valoración, su desempeño apenas alcanza el umbral de lo que yo, como diputado de la República, considero el mínimo necesario. Hay aportes institucionales, particularmente en materia de atención a víctimas de violencia sexual, que sí pesan a su favor. También hay deudas en producción académica, en la falta de siquiera haber enseñado en un aula, en la eficiencia de su despacho y, sobre todo, en el acceso a la justicia laboral.

El voto favorable, sin embargo, nos obliga a explicar por qué esas deudas importan. Empiezo por un caso que le planteé a doña Roxana en la Comisión de Nombramientos; en la resolución 258-2023, que suscribió la magistrada Chacón, la Sala Segunda rechazó de plano un recurso de un peón agrícola de una finca de monocultivos agroexportadoras del Caribe,

¿por qué se lo rechazaron? Porque su abogada de la asistencia legal, había incorporado una imagen en la firma por escrito. En la comparecencia, la magistrada defendió el criterio como una forma de proteger a las personas trabajadoras, eso fue un insulto.

Los formalismos, por la formalidad de las formas, son un insulto a los trabajadores que requieren justicia pronta y cumplida. ¿Qué protección recibió ese trabajador de la Sala Segunda cuando le rechazaron el caso, porque no le permitieron siquiera a la abogada defensora poner la firma por escrito y corregirla? Ningún derecho a la defensa. Los artículos 421 y 426 del Código de Trabajo consagran el informalismo y censuran las formalidades exageradas.

Esos principios tienen que pesar en los futuros criterios de la Sala Segunda, para que el acceso a la justicia sea real para los trabajadores. Ese peón se quedó sin justicia, al igual que muchísimos que hoy se quedan sin justicia en Costa Rica.

En materia de familia, encuentro algunos aportes concretos, sobre el reconocimiento de derechos de una madre con discapacidad, y en 2024, en un voto salvado de la resolución 1021, donde la magistrada Chacón votó con doña Julia Varela, redacción de esta última, que sostuvieron que el PANI debía dar seguimiento durante tres años a una niña en un caso de adopción internacional. Las decisiones muestran que nuestra atención sobre la vida de los niños es clave.

En el plano académico, la documentación examinada deja una deuda muy grande. Los atestados revisados ofrecen escasísima evidencia de publicaciones jurídicas sobre ningún tema, de investigaciones sobre ningún tema, o de aportes sostenidos en formación de profesionales en Derecho.

Sí reconozco su contribución institucional al protocolo de las setenta y dos horas para víctimas de violación, incluyendo expresamente y sin miedo el acceso al levonorgestrel. Precisamente por eso cuestiono que el chavismo eliminara, hace escasas semanas del proyecto 23.633, la garantía expresa de anticoncepción de emergencia entre los servicios mínimos a una víctima de violación.

El levonorgestrel evita y retrasa la ovulación, no es abortivo, la OMS, la Sala Constitucional y todos los expertos en la materia lo dicen, lo reafirman, y sin embargo no quisieron escuchar a los expertos, no quisieron escuchar ni a doña Roxana.

Esta Asamblea deberá restituir esa garantía tarde o temprano, haberla eliminado es un retroceso en una garantía que hoy ya existe en el Poder Judicial con el protocolo y que lo único que puede es avanzar con una ley, no retroceder como lo están queriendo hacer con ese retroceso puntual.

También tomo en serio la carta que mujeres y colectivos feministas dirigieron a la Corte Suprema de Justicia pidiendo que la magistrada Chacón renuncie a la coordinación de la Comisión de Género del Poder Judicial. La magistrada defendió su posición y manifestó haber recibido presiones para votar por otra candidata, aunque nunca presentó ninguna prueba ni la denuncia formal, que la presente, en algún momento podrá, no se preocupe. Su libertad para votar merece todo el respeto del mundo y el tiempo para presentar una denuncia también.

Pero también merece una respuesta de fondo al reclamo de las organizaciones feministas que se dicen no sentirse representadas ni acuerpadas por el trabajo de la Comisión de Género, ahí hay espacio para mejorar y espacio para dialogar.

En el trato a las organizaciones de trabajadores del Poder Judicial merece también atención.

La querella que se originó en manifestaciones de la magistrada terminó en una conciliación y sobreseimiento definitivo en 2023.

Valoro que desde la magistrada llegara a un acuerdo. El diálogo al final es lo único que impera en una democracia y, aunque intentara mentir diciendo que la causa se desestimó cuando en realidad fue una conciliación, cosas distintas, una abogada debería saberlo, lo cierto es que los hechos son públicos.

Estoy seguro de que doña Roxana aprendió de sus errores y quienes representan a las personas trabajadoras tienen derecho a cuestionar al Poder Judicial y a los jerarcas, con mayor razón de una magistrada que conoce asuntos laborales.

En gestión, es decir, en datos duros, las cifras que revisamos en la comisión son clarísimas. Entre enero y setiembre, el despacho de Chacón recibió cuatrocientos sesenta y nueve expedientes y terminó quinientos veinte. En el mismo periodo, Olaso terminó seiscientos catorce y doña Julia Varela seiscientos treinta y uno, son ingresos similares, pero los resultados sí marcan una diferencia, menos de eficiencia que los otros dos magistrados. El de Chacón registró menos volumen de casos, esos son los datos.

La complejidad de los casos y el tipo de resolución importan, por eso no hay que dejarse simplemente con los números grandes, pero lo cierto es que es mucho más eficiente doña Julia Varela. Y para quien lleva dos años esperando una decisión, no le importa si los números son grandes o son pequeños, lo que quiere es una resolución, al fin y al cabo.

Valoro que la magistrada haya advertido sobre los efectos de las restricciones presupuestarias que el Poder Ejecutivo está haciéndole al Poder Judicial, y cómo eso va a impactar directamente en los niños y niñas de los albergues del PANI que esperan una resolución de los tribunales de niñez y adolescencia en temas de adopción o de regreso a su familia. Una plaza sin cubrir va a significar casos que se retrasan.

Y, por último, no puedo dejar de mencionar el doble rasero del chavismo, que este Plenario tiene que conocer y discutir. Ahora montaron una comisión digna del mccarthismo cruzado con la atención. A los magistrados les ponen contra la pared a decir si son o no liberacionistas, si son o no comunistas, y el que sea y lo admita, aún en su corazón, ametrallado contra la pared. Todos lo van a desmentir, todos van a tener que esconder su pasado, porque el chavismo no respeta, no respeta. Los hechos lo demuestran.

La renovación judicial que el chavismo anunció al inicio como regla general se volvió selectiva. Ya sabemos cuál es la selección, es pública también: van a reelegir a quienes hayan mantenido la inmunidad a Rodrigo Chaves, esos son los que se reelegirán. Los otros no contarán con el chavismo, es así de sencillo, así de fácil, y los hechos lo demuestran.

Doña Roxana, del voto positivo del Frente Amplio le pedimos una responsabilidad muy grande, la de seguir evaluando la gestión con el mismo rigor que hoy discutimos y la de seguir discutiendo con los demás candidatos: reducir la mora judicial, ponerse a dar aportes académicos, usted tiene mucho que darle al país. Ocho años de experiencia en la Corte Suprema de Justicia no se lo salta a nadie, ni con los sofismos del diputado Villalobos Umaña.

Y queda una expectativa concreta para el próximo periodo, que una niña que espere una decisión sobre su futuro, que una madre que espere una decisión urgente en temas de violencia de género, y los trabajadores que esperan que les escuchen por fin en la Sala Segunda tengan una respuesta del Poder Judicial que han estado esperando por décadas.

Votaremos a favor, es una decisión dura.

Muchas gracias.

**Presidenta Yara Jiménez Fallas:**

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas.

Con cincuenta y un diputadas y diputados, procedemos a votar la no reelección de la magistrada Roxana Chacón Artavia, expediente 25.791.

Les recordamos que deberán seleccionar el botón verde, votar sí con la no reelección de la señora magistrada. Aquellos diputados y diputados que están en contra de la no reelección de la señora magistrada deberán seleccionar el botón rojo, votar no.

Diputado Ramírez Zamora no se encuentra; Román Mora; Mora Vega; Román Mora no se encuentra.

Finalizar votación.

Cincuenta votos en contra, uno a favor.

## Lista de nombres

Nombre Propuesta:

NO REELECCIÓN DE LA MAGISTRAL
ROXANA CHACÓN ARTAVIA
EXP 25791

A Favor (Voto: 1)

José Miguel Villalobos Umaña

En Contra (Voto: 50)

| | | |
|---|---|---|
| Abril Gordienko López | Ana Ruth Esquivel Medrano | Andrea Valverde Palavicini |
| Antonio Barzuna Thompson | Antonio Trejos Mazariegos | Ariel Mora Fallas |
| Cindy María Blanco González | Cindy Murillo Artavia | Claudia Dobles Camargo |
| Daniel Siézar Cárdenas | Diana Murillo Murillo | Eder Hernández Ulloa |
| Edgardo Araya Sibaja | Esmeralda Britton González | Fernando Obaldía Álvarez |
| Gerald Bogantes Rivera | Gréthel María Ávila Vargas | Janice Sandí Morales |
| Jesús Calderón Calderón | Joselyn Sáenz Núñez | Juan Manuel Quesada Espinoza |
| Karen Alfaro Jiménez | Karol Vanessa Matamoros Montoya | Kattia Calvo Cruz |
| Kattia María Ulate Alvarado | Kattya Mora Montoya | Kristel Ward Hudson |
| Mangell Mc Lean Villalobos | Marta Eugenia Esquivel Rodríguez | María Isabel Camareno Camareno |
| Mayuli Ortega Guzmán | Nayuribe Guadamuz Rosales | Nogui Acosta Jaén |
| Norjelens María Lobo Vargas | Osvaldo Artavia Carballo | Rafael Vargas Brenes |
| Reynaldo Arias Mora | Roberth Junior Barrantes Camacho | Ronald Campos Villegas |
| Royner G. Mora Ruiz | Salvador Padilla Villanueva | Sigrid Segura Artavia |
| Stephan Brunner Neibig | Vianey Mora Vega | Víctor Hidalgo Solís |
| Wilson Alfredo Jiménez Cordero | Yara Jiménez Fallas | Zaira Murillo Marín |
| Álvaro Ramírez Bogantes | Ángela Aguilar Vargas | |

No-Votación (Total: 2)

Gonzalo Ramírez Zamora María Eugenia Román Mora

Por lo tanto, de conformidad con los alcances del 158 constitucional, al no haber alcanzado las dos terceras partes de votos para la no reelección, se tiene por reelecta a la señora Roxana Chacón Artavia como magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Comuníquese lo presente a la Corte Suprema de Justicia y vamos a establecer el próximo jueves 19 de noviembre del 2026 a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos para poder proceder a juramentar a la señora Chacón.

Podemos abrir puertas, señor secretario.

Así las cosas, al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos, levantamos la sesión.

Muchas gracias a todos. Que Dios los acompañe.

Yara Jiménez Fallas
**Presidenta**

Gerald Bogantes Rivera
**Primer secretario**

Reynaldo Arias Mora
**Segundo secretario**